

# Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos

Informe de una Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS  
Roma, 2-6 de febrero de 1998

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ISBN 92-5-304260-5

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Gestión de las Publicaciones de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org)

© FAO 2005

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>3. ELEMENTOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA COMUNICACIÓN DE RIESGOS</b> .....	5
Introducción y definición.....	5
Objetivos de la comunicación de riesgos.....	5
La comunicación de riesgos, parte integrante del análisis de riesgos.....	6
Funciones y responsabilidades de la comunicación de riesgos.....	8
Elementos de una comunicación de riesgos eficaz .....	11
Principios de la comunicación de riesgos.....	12
<b>4. OBSTÁCULOS A UNA COMUNICACIÓN EFICAZ DE RIESGOS</b> .....	16
Obstáculos incluidos en el proceso de análisis de riesgos.....	16
Obstáculos dentro del proceso del Codex.....	17
Obstáculos a la comunicación en todos los contextos.....	18
<b>5. ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNICACIÓN EFICAZ DE RIESGOS</b> .....	22
Consideraciones generales para una comunicación eficaz de riesgos.....	22
Puntos que se deben tener en cuenta al considerar las preocupaciones públicas.....	23
Estrategias para la comunicación de riesgos en situaciones que no son de crisis.....	24
Estrategias para la comunicación de riesgos durante una crisis por problemas de inocuidad de los alimentos.....	25
Directrices específicas para la comunicación dentro del proceso de análisis de riesgos.....	28
Necesidad de evaluar las actividades de comunicación.....	30
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	31
El proceso del análisis de riesgos.....	31
Codex y organismos internacionales.....	32
Gobiernos nacionales.....	32
<b>7. REFERENCIAS</b> .....	34

### ANEXOS

<b>Anexo 1: Lista de participantes</b> .....	35
<b>Anexo 2: Comunicación de riesgos en la elaboración de normas del Codex</b> .....	37
<b>Anexo 3: Plan de Acción para el Desarrollo y la Aplicación de Principios y Directrices de Análisis de Riesgos en todo el Ámbito del Codex</b> .....	39
<b>Anexo 4: Bibliografía complementaria</b> .....	40

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

### **1. INTRODUCCIÓN**

Entre el 2 y 6 de febrero de 1998 se celebró en Roma, en el Ministerio de Salud de Italia, una Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS sobre la aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos. En el Anexo 1 puede verse la lista de participantes en la misma.

El Sr. John R. Lupien, Director de la División de Alimentos y Nutrición de la FAO, inauguró la reunión dando la bienvenida a los participantes en nombre del Director General de la FAO. Recordó que se trataba de la tercera de una serie de consultas de expertos de la FAO/OMS en la esfera general del análisis de riesgos. En la primera de ellas, celebrada en Ginebra en marzo de 1995, se consideraron los elementos del análisis de riesgos referentes al proceso de evaluación. La segunda tuvo lugar en Roma en enero de 1997 y en ella se analizaron los elementos del análisis de riesgos implicados en el proceso de gestión de los mismos. Observó que la comunicación de riesgos se había entendido durante algún tiempo como el proceso en virtud del cual los expertos transmitían al público en general o a otros expertos mensajes precisos y de base científica acerca de los riesgos de los alimentos. No obstante, la experiencia actual ha demostrado que la preparación y divulgación de mensajes de riesgo no es lo mismo que la comunicación de los mismos. El Sr. Lupien destacó que en los planteamientos modernos se incluye una interacción y diálogo entre el comunicador y el receptor de la comunicación, para conseguir que todos los interesados lleguen a la comprensión y convencimiento de que los riesgos se están evaluando y controlando debidamente.

El Sr. Lupien observó que la comunicación de riesgos incluye toda comunicación entre científicos, responsables de la formulación de políticas y el público durante los procesos de evaluación y gestión de riesgos. Estas diversas comunicaciones requieren distintos planteamientos y, con frecuencia, dan lugar a distintos niveles de comprensión. En consecuencia, la eficacia de la comunicación presenta distintos grados. El Sr. Lupien indicó que ése es uno de los grandes desafíos con que se enfrentaba la Consulta. Como conclusión, el Sr. Lupien manifestó su agradecimiento al Ministerio de Salud de Italia, que había ofrecido la sede para la Consulta. Declaró que ello era un nuevo ejemplo de la constante cooperación entre el Gobierno de Italia y organismos internacionales como la FAO y la OMS.

El Dr. Fritz Käferstein, Director del Programa de Seguridad y Ayuda Alimentarias de la OMS, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General de la OMS. El Dr. Käferstein esbozó las actividades de la OMS relacionadas con la comunicación de riesgos en el terreno de la inocuidad de los alimentos. Recordó que la Constitución de la OMS, que había establecido la organización 50 años antes, preveía un amplio mandato para la OMS en el ámbito de la comunicación de riesgos para la salud, así como en el de la inocuidad de los alimentos. En particular, el cometido de la OMS en la Comisión del Codex Alimentarius (CCA) es garantizar que las normas y códigos de prácticas recomendados por el Codex protejan realmente la salud pública. Destacó que la OMS participa también en una gran variedad de actividades sobre inocuidad de los alimentos en las que la comunicación de riesgos desempeña un papel decisivo. Subrayó el asesoramiento ofrecido por la OMS a los gobiernos miembros en relación con el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos. Observó que en 1998 se publicarían dos documentos de la OMS en los que se aborda el tema de la comunicación de

**Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias  
y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos (1, 2). Declaró que, obviamente, las deliberaciones de la Consulta y sus recomendaciones serían muy importantes para los gobiernos, el sector privado, los consumidores y los organismos internacionales.

El Dr. Romano Marabelli, Director General del Departamento de Alimentación, Nutrición y Salud Pública del Ministerio de Salud de Italia, dio también la bienvenida a los participantes en nombre del Ministerio de Salud. Declaró que la comunicación de riesgos es un proceso muy difícil y señaló que las estrategias acertadas de gestión de riesgos dan lugar a una seguridad alimentaria verdadera y que, por lo tanto, es preciso comunicar al público lo que se está haciendo. Destacó la importancia de la Consulta como medio de ofrecer asesoramiento en esta esfera.

La Consulta eligió al Dr. Marabelli (Italia) como Presidente y a la Sra. Helga Reksnes (Noruega) como Vicepresidenta. Se nombró Relator al Dr. Michael Bolger (Estados Unidos).

## **2. ANTECEDENTES**

En el mes de marzo de 1995 se celebró en Ginebra una Consulta Mixta FAO/OMS de expertos en la aplicación del análisis de riesgos a cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos. En ella se consideró sobre todo el uso de la evaluación de riesgos para garantizar una sólida base científica a la toma de decisiones relativas a la inocuidad de los alimentos (3). Se reconoció además que el proceso del análisis de riesgos consta de hecho de tres procesos mutuamente relacionados, a saber, la evaluación, la gestión y la comunicación. En el 21<sup>o</sup> período de sesiones de la CCA, celebrado posteriormente en Roma en ese mismo año de 1995, se ratificó en principio ese concepto y se pidió a la FAO y a la OMS que convocaran conjuntamente consultas adicionales para considerar el tema de la gestión y la comunicación de riesgos (4). En enero de 1997, se celebró en Roma una Consulta Mixta FAO/OMS de expertos sobre la aplicación de riesgos a cuestiones de inocuidad de los alimentos. En ella se propusieron un marco para la gestión de riesgos, definiciones de los términos clave y los principios generales de la gestión de riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos (5).

En la Consulta de marzo de 1995 sobre la aplicación del análisis de riesgos a la inocuidad de los alimentos la comunicación de riesgos se definió como “proceso interactivo para intercambiar información y opiniones sobre el riesgo y factores de riesgo con los evaluadores y gestores de riesgos y con los consumidores y otras partes interesadas”. La aplicación práctica de la comunicación de riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos implica todos los aspectos de la comunicación entre los evaluadores y gestores de riesgos y el público en general, en particular los siguientes: mecanismos de transmisión; contenido del mensaje; oportunidad de la comunicación; disponibilidad y uso de materiales y de información complementarios, y objetivo, credibilidad y significado de la comunicación.

La opinión pública muestra cada vez mayor interés por la inocuidad de los alimentos, lo que significa que los encargados de la comunicación de riesgos se ven más obligados a contar con el público y otras partes interesadas en un diálogo interactivo y a explicar la magnitud y gravedad de los riesgos asociados con los peligros transmitidos por los alimentos y hacerlo en términos claros y comprensibles que transmitan credibilidad y confianza. Para ello se requieren comunicadores capaces de reconocer y superar las lagunas existentes en los conocimientos así como los obstáculos que acompañan inevitablemente a las incertidumbres de la evaluación científica de riesgos.

La presente Consulta completa el examen de las tres partes integrantes del análisis de riesgos y considera el proceso de comunicación. Los objetivos de la Consulta eran los siguientes:

1. Identificar los elementos de una comunicación eficaz de riesgos y recomendar los principios rectores oportunos;
2. Examinar los obstáculos a una comunicación eficaz de riesgos y recomendar los medios para superarlos;
3. Identificar estrategias para una comunicación eficaz del riesgo en el marco de análisis de riesgos, y
4. Ofrecer a la FAO, la OMS, los gobiernos miembros, la CCA, otras organizaciones internacionales y nacionales, el sector privado y los consumidores recomendaciones prácticas con el fin de mejorar sus comunicaciones sobre las materias relacionadas con la

**Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias  
y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

evaluación y gestión de riesgos en relación con los peligros para la inocuidad de los alimentos.

Al abordar estas cuestiones, la Consulta debía considerar todo el ámbito de la aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos que pudieran afectar a la salud y al comercio. Ello supone la interacción entre los responsables de la evaluación y de la gestión de riesgos, y entre los responsables de la evaluación, la gestión y la comunicación de riesgos y el público. Para ello, la consulta debería tomar nota de los informes de las dos anteriores consultas de expertos de la FAO/OMS (3,5).

### 3. ELEMENTOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA COMUNICACIÓN DE RIESGOS

#### Introducción y definición

La comunicación eficaz de la información y opinión de los riesgos asociados con los peligros reales o percibidos de los alimentos es un componente esencial e integrante del proceso de análisis de riesgos. La comunicación de los riesgos puede proceder de fuentes oficiales de alcance internacional, nacional o local. Puede tener también su origen en otras fuentes, como la industria, el comercio, los consumidores y otras partes interesadas. En este contexto del informe, entre las partes interesadas se pueden incluir los organismos gubernamentales, los representantes de la industria, los medios de comunicación, los científicos, las sociedades profesionales, las organizaciones de consumidores y otros grupos de interés públicos y particulares interesados. En algunos casos, la comunicación de riesgos puede realizarse juntamente con los programas de educación sobre salud pública e inocuidad de los alimentos.

En 1997, la CCA definió la comunicación de riesgos como “un proceso interactivo de intercambio de información y opinión sobre el riesgo con evaluadores y gestores de riesgos y con otras partes interesadas” (6). La comunicación de riesgos se ha descrito también como el conjunto de procesos y procedimientos integrados que a) implican e informan a todas las partes interesadas en el proceso de análisis de riesgos, b) contribuyen al establecimiento de procesos transparentes y creíbles de toma de decisiones y c) pueden suscitar confianza en las decisiones sobre gestión de riesgos. En la gestión de riesgos relacionados con los alimentos se pueden adoptar estrategias de comunicación muy diversas, que van desde la elaboración de normas internacionales a la gestión de los brotes agudos de enfermedades transmitidas por los alimentos o los programas a largo plazo con el fin de cambiar la producción y manipulación de los alimentos y las prácticas dietéticas.

La Consulta consideró que la definición del Codex era demasiado estrecha, ya que no tiene en cuenta la necesidad de comunicar factores distintos de la probabilidad de efectos negativos de la salud y la gravedad y magnitud de dicho efecto. Se ha comprobado que la comprensión y la comunicación de riesgos dependen de una gran variedad de factores adicionales, como el hecho de que el riesgo sea voluntario o involuntario y de que la distribución del riesgo y de los beneficios sea equitativa, la transparencia del proceso, la confianza con que cuentan los encargados de la gestión de riesgos, el grado de control personal, el temor individual a los efectos negativos y el grado de desconocimiento del riesgo (7). Para englobar este concepto más amplio, la Consulta recomendó que la definición del Codex se modificara introduciendo las palabras “y factores de riesgo”, con lo que la definición debería ser la siguiente: ***“La comunicación de riesgos es un proceso interactivo de intercambio de información y opinión sobre el riesgo y factores asociados con el riesgo con los evaluadores y gestores de riesgos y con los consumidores y otras partes interesadas”.***

#### Objetivos de la comunicación de riesgos

El objetivo fundamental de la comunicación de riesgos es ofrecer información significativa, pertinente y precisa en términos claros y comprensibles destinados a un público concreto. Quizá no resuelva todas las diferencias entre las partes, pero puede dar lugar a una



## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

mayor comprensión de dichas diferencias. Puede generar también decisiones de gestión de riesgos más ampliamente comprendidas y aceptadas. La comunicación eficaz debería tener objetivos que generen y mantengan la confianza. Debería facilitar un más alto grado de consenso y apoyo de todas las partes interesadas con respecto a la medida de gestión que se proponga.

Según los participantes en la Consulta, la comunicación de riesgos debería tener los siguientes objetivos:

1. Promover una mayor conciencia y comprensión de las cuestiones específicas sometidas a consideración durante el proceso de análisis de riesgos;
2. Promover la coherencia y transparencia en la formulación y aplicación de las decisiones de gestión de riesgos;
3. Establecer una base sólida para comprender las decisiones sobre gestión de riesgos propuestas o aplicadas;
4. Mejorar la eficacia y eficiencia global del proceso de análisis de riesgos;
5. Contribuir a la formulación y ejecución de programas eficaces de información y educación, cuando hayan sido elegidos como opciones de gestión de riesgos;
6. Fomentar la confianza pública en la inocuidad del suministro de alimentos;
7. Fortalecer las relaciones de trabajo y respeto mutuo entre todos los participantes;
8. Promover la participación adecuada de todas las partes interesadas en el proceso de comunicación de riesgos, y
9. Intercambiar información sobre conocimientos, aptitudes, valores, prácticas y opiniones de las partes interesadas acerca de los riesgos asociados con los alimentos y temas conexos.

### **La comunicación de riesgos, parte integrante del análisis de riesgos**

En general, se considera que la comunicación de riesgos es uno de los tres componentes que constituyen el proceso de análisis de riesgos en el contexto de la inocuidad de los alimentos. La evaluación de riesgos es el proceso que se utiliza para estimar cuantitativa o cualitativamente el riesgo y describirlo. La gestión de riesgos consiste en ponderar y seleccionar las opciones y en adoptar controles pertinentes para garantizar el nivel adecuado de protección. La Consulta reconoció que este proceso, por ser parte integrante del análisis de riesgos, es un instrumento necesario y fundamental para definir debidamente las cuestiones y para formular, comprender y adoptar las mejores decisiones posibles sobre gestión de riesgos.

Durante muchos años, los encargados de evaluar y gestionar los riesgos asociados con el suministro de alimentos han transmitido información y opiniones acerca de esos peligros, con el fin de proteger y promover la salud pública. Estas comunicaciones se expresaban sobre todo en términos cualitativos, ya que con frecuencia no había datos cuantitativos claros referentes a los riesgos resultantes. Más recientemente, la elaboración y aplicación de planteamientos basados en el riesgo en el contexto de la inocuidad de los alimentos y la disponibilidad de información cuantitativa relacionada con los riesgos en las poblaciones humanas han ofrecido la oportunidad de mejorar la aplicación de estrategias de gestión basadas en el riesgo. La comunicación de riesgos ha desempeñado un papel importante en la aplicación de dichos planteamientos basados en el riesgo ofreciendo un medio para considerar interactivamente toda la información y datos pertinentes. Naturalmente, la comunicación de riesgos es también aplicable en las numerosas situaciones en que se realiza una consideración cualitativa de los peligros. En tales casos, se

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

aplicarían también los principios y estrategias de comunicación de riesgos elaborados por la Consulta.

En el actual contexto del Codex, la CCA y sus órganos subsidiarios se encargan de establecer una política de evaluación de riesgos. Ésta ofrece orientación sobre los juicios de valor necesarios y las opciones normativas que quizá haya que aplicar en los puntos de decisión específicos dentro del proceso de evaluación de riesgos. Es fundamental que los encargados de la gestión y evaluación de riesgos mantengan comunicaciones abiertas entre sí y con otras partes interesadas en el momento de definir y aplicar políticas en esta esfera.

Antes de que se inicie una evaluación formal de riesgos, debe obtenerse información adecuada de las partes interesadas a fin de preparar un “perfil de riesgo”. En él se describe el problema y su contexto, y se identifican los elementos del peligro o riesgo relacionados con las distintas decisiones sobre gestión de riesgos. Ello supone una gran variedad de actividades preliminares de evaluación, basadas en una comunicación eficaz (por ejemplo, clasificación para la formulación de normas internacionales o situación de un problema de inocuidad de los alimentos en un contexto nacional o internacional adecuado).

La caracterización de riesgos es el medio fundamental a través del cual se comunican a los encargados de la gestión y a otras partes interesadas las conclusiones sobre la evaluación de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos. Por ello, las estimaciones numéricas deberían respaldarse con información cualitativa acerca de la naturaleza del riesgo y sobre el valor de las pruebas que lo determinan y confirman. La comunicación de los aspectos cuantitativos de una evaluación de riesgos implica dificultades inevitables. Entre ellas se encuentran la necesidad de comprobar que las incertidumbres científicas propias de la caracterización de riesgos estén claramente explicadas y que la terminología científica y la jerga técnica no hagan que la presentación del riesgo sea menos comprensible para el público destinatario. En las comunicaciones entre los encargados de la evaluación y gestión de riesgos y otras partes interesadas deberían utilizarse términos y conceptos adecuados para el público a quienes van destinadas.

La comunicación de riesgos facilita la identificación y ponderación de las distintas políticas y decisiones por parte de los encargados de la gestión de riesgos en el proceso de análisis de los mismos. La comunicación interactiva entre todas las partes interesadas suele garantizar la transparencia, facilitar la coherencia y mejorar el proceso de gestión de riesgos. Siempre que sea viable y razonable, las partes interesadas deberían contribuir a identificar las opciones de gestión, elaborar los criterios para seleccionar dichas opciones y colaborar en la estrategia de aplicación y evaluación. Cuando se ha llegado a una decisión final de gestión de riesgos, es importante que la base de la misma se comunique claramente a todas las partes interesadas.

Durante la selección de las distintas opciones, el encargado de la gestión de riesgos quizá necesite considerar otros factores, además de los propiamente científicos, a la hora de evaluar un riesgo. Ello es particularmente importante en lo que se refiere a los gobiernos nacionales. Las comunicaciones interactivas son esenciales para identificar las preocupaciones sociales, económicas, religiosas, éticas, etc., y considerarlas y abordarlas con claridad.

La preparación de los mensajes para su divulgación es parte importante del proceso de comunicación de riesgos. Es también una tarea consciente y especializada y debería tratarse

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

como tal. La comunicación adecuada de riesgos y unos mensajes acertados no siempre reducirán el conflicto y la desconfianza, pero es casi seguro que una comunicación inadecuada y la baja calidad de los mensajes contribuirán a agravarlos.

### **Funciones y responsabilidades de la comunicación de riesgos**

#### *Organizaciones internacionales*

##### El "sistema del Codex"

La Comisión del Codex Alimentarius es una organización intergubernamental con procedimientos establecidos para recibir aportaciones de los gobiernos miembros y otras partes interesadas, como representantes de los consumidores y de la industria así como otras organizaciones que se ocupan de las normas internacionales. La estructura y procesos de la CCA y sus órganos subsidiarios ofrecen muchas oportunidades de comunicación eficaz de riesgos, tanto dentro del sistema del Codex (es decir, entre los diversos comités) como fuera de él. En el Anexo 2 se presenta un esbozo de la forma en que se utiliza la comunicación de riesgos para la elaboración de las normas del Codex relativas a los alimentos.

El Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) se ocupa de las cuestiones generales y de procedimiento, entre ellas la formulación de principios que definan el objetivo y alcance de la labor del Codex. En el contexto del análisis de riesgos, el CCGP está elaborando actualmente principios y orientaciones para la aplicación de planteamientos basados en el riesgo para la inocuidad de los alimentos en todo el sistema del Codex. De esa manera, todas las partes interesadas podrán comprender el marco convenido para la toma de decisiones relativas a la gestión de riesgos dentro del Codex.

Normalmente, los comités de temas generales participan en la gestión de riesgos, como la elaboración de normas, directrices y otras recomendaciones. Su labor cuenta con el apoyo de la información sobre gestión de riesgos muchas veces facilitada por grupos de asesoramiento especializado de la FAO/OMS, como el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR). Otros órganos especializados internacionales, como la Comisión Internacional sobre Especificaciones Microbiológicas para los Alimentos (ICMSF), pueden ofrecer también apoyo científico. Existen cauces establecidos para la coordinación con otros órganos científicos internacionales.

La coordinación de las actividades de gestión de riesgos del Codex es competencia de la Secretaría del Codex FAO/OMS. Ésta se encarga también de algunas actividades de comunicación de riesgos, como la publicación de diversos documentos, en particular normas, informes y otros textos de los comités del Codex. Los informes de las reuniones del Codex contienen las actas de las deliberaciones y los resultados de los debates sobre inocuidad de los alimentos que dan lugar a la elaboración de las normas del Codex. Cada vez se utiliza más Internet para divulgar rápidamente estos informes y otras informaciones del Codex.

##### La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)

La FAO y la OMS ofrecen a los gobiernos miembros y a otras partes interesadas el asesoramiento de expertos internacionalmente reconocidos mediante consultas sobre temas

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

específicos. Se ofrece también asistencia técnica y para el desarrollo a los gobiernos miembros sobre materias relacionadas con la salud pública y la calidad e inocuidad de los alimentos. Los organismos tienen la responsabilidad de elaborar y promover los principios y procedimientos de análisis de riesgos y comunicarlos a los gobiernos miembros para ayudarles a formular estrategias eficaces y programas de información de alcance nacional. Cuando la FAO y la OMS se comprometen conjuntamente a realizar actividades de evaluación de riesgos (por ejemplo, JECFA, JMPR, consultas de expertos), comunican los resultados y recomendaciones a sus gobiernos miembros, así como a otras partes interesadas, mediante la publicación de informes e Internet.

### Organización Mundial del Comercio (OMC)

El Acuerdo de la OMC sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (Acuerdo MSF) alienta la armonización y hace gran hincapié en los principios de transparencia y coherencia en la comunicación de riesgos para el desarrollo y en la aplicación de medidas de inocuidad de los alimentos. La armonización incluye el establecimiento, reconocimiento y aplicación de medidas comunes por los diferentes países miembros, para lo que se necesita una eficaz comunicación de riesgos. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC se encarga de aplicar el Acuerdo MSF en los países miembros de la OMC y, mediante el procedimiento de notificación previsto en el Acuerdo, comunica las decisiones sobre gestión de riesgos entre esos países miembros.

***Gobiernos [A los efectos de la siguiente sección, el término “gobiernos” representa las responsabilidades habitualmente asumidas por los gobiernos nacionales pero que pueden delegarse a una organización regional (por ejemplo, la Comunidad Europea), o que pueden estar recogidas en acuerdos internacionales entre países.]***

Los gobiernos tienen una responsabilidad fundamental en la comunicación de riesgos que pueden afectar a la salud pública, independientemente del método de gestión utilizado. La gestión de riesgos va acompañada de la responsabilidad de comunicar la información correspondiente a todas las partes interesadas con un nivel aceptable de comprensión. Los responsables de las decisiones dentro de los gobiernos tienen la obligación de garantizar la comunicación eficaz con las partes interesadas cuando realicen análisis científicos y técnicos y de implicar debidamente al público y a otras partes interesadas en el proceso de análisis de riesgos. Los encargados de la gestión de riesgos tienen también la obligación de comprender y dar respuesta a los motivos profundos de las preocupaciones públicas acerca de los riesgos para la salud.

Los gobiernos deberían tratar de adoptar un planteamiento coherente y transparente al comunicar la información sobre los riesgos. Las estrategias de comunicación pueden ser diferentes cuando las cuestiones y los destinatarios son también diferentes, sobre todo cuando los distintos grupos tienen diferencias de opinión acerca de un riesgo. Esas diferencias, sean de origen económico, social o cultural, deberían ser reconocidas y respetadas. Lo más importante es el resultado final, es decir, un riesgo gestionado eficazmente. Los métodos para ello pueden ser muy diversos.

Los gobiernos que son miembros de la CCA tienen la responsabilidad de desempeñar un papel activo en el proceso del Codex. Deberían ofrecer a todas las partes interesadas de sus respectivos países (industria, consumidores, organizaciones nacionales, etc.) la oportunidad de

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

contribuir a la adopción de posiciones nacionales sobre las cuestiones del Codex, en la medida en que lo permitan las circunstancias y se considere razonable. Deberían velar también por que estas posiciones se transmitan al Codex de forma oportuna. Los gobiernos deben intervenir activamente en las deliberaciones durante las reuniones del Codex y conseguir que las partes interesadas nacionales sean conscientes de las decisiones tomadas en esas reuniones y las comprendan. La CCA está alentando activamente la formación de comités nacionales coordinadores del Codex dentro de los gobiernos, para ayudar a desempeñar esas responsabilidades.

Los gobiernos son muchas veces responsables de la educación pública sobre la salud y la transmisión de mensajes adecuados a todos los interesados en la salud. En ese contexto, la comunicación de riesgos permite la divulgación de importante información a grupos destinatarios específicos, como las mujeres embarazadas y los ancianos.

### ***Industria***

La industria es responsable de la calidad e inocuidad de los alimentos que produce. Tiene también una responsabilidad institucional de comunicar a los consumidores afectados los posibles riesgos. Su participación en todos los aspectos del análisis de riesgos es fundamental para una toma de decisiones eficaz y puede constituir una fuente importante de información para la evaluación y gestión de riesgos. El flujo de información habitual entre la industria y el gobierno suele consistir en un conjunto de comunicaciones necesarias para establecer las normas o conseguir la aprobación de nuevas tecnologías, ingredientes o etiquetas. En este sentido, las etiquetas de los alimentos se han utilizado sistemáticamente para comunicar información sobre los ingredientes e instrucciones sobre la manipulación sin peligro de los productos alimenticios, en otras palabras, como una forma de gestión de riesgos en que la etiqueta se convierte en dispositivo de comunicación.

Uno de los objetivos de la gestión de riesgos es determinar el nivel más bajo de riesgo que se pueda alcanzar razonablemente, para lo cual quizá sea necesario un conocimiento de las capacidades y variables específicas del proceso dentro de un sistema de elaboración y manipulación de alimentos, y son las empresas quienes mejor comprenden esas variables y capacidades. La información que podrían aportar sería fundamental para los encargados de la gestión de riesgos cuando, en colaboración con los evaluadores de riesgos, tratan de preparar el contexto y las hipótesis necesarias para el proceso de evaluación.

### ***Consumidores y organizaciones de consumidores***

El público suele considerar una participación amplia y abierta en el análisis de riesgos de alcance nacional como elemento esencial de lo que constituye una protección adecuada de la salud pública. La participación temprana del público o de las organizaciones de consumidores en el proceso de análisis de riesgos puede ayudar a garantizar que se tengan en cuenta las preocupaciones de los consumidores y, en general, tendrá como resultado una mejor comprensión pública del proceso de evaluación de riesgos y de la forma en que se toman las decisiones basadas en la evaluación de riesgos. Además, puede respaldar las decisiones sobre gestión de riesgos que resulten de la evaluación. Los consumidores y las organizaciones de consumidores tienen el deber de presentar a los responsables de la gestión sus preocupaciones y opiniones sobre los riesgos para la salud. Las organizaciones internacionales de consumidores que son observadoras del Codex participan directamente en las deliberaciones del Codex sobre

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

estas cuestiones. Las organizaciones internacionales y nacionales de consumidores contribuyen de forma importante a transmitir directamente a los consumidores la información sobre los riesgos para la salud. Las organizaciones de consumidores muchas veces colaboran también con los gobiernos y la industria para garantizar que los mensajes enviados a los consumidores estén debidamente formulados y presentados.

### ***Círculos académicos e instituciones de investigación***

Los miembros de los círculos académicos y las instituciones de investigación pueden desempeñar un papel importante en el análisis de riesgos aportando sus conocimientos científicos especializados sobre la salud y la inocuidad de los alimentos y ayudando a identificar los peligros. Los medios de comunicación u otras partes interesadas pueden pedirles que comenten las decisiones gubernamentales. Muchas veces tienen un alto nivel de credibilidad ante el público y los medios de comunicación, y pueden servir como fuentes independientes de información. Los investigadores que participan en los estudios sobre las opiniones de los consumidores o los métodos de consumo y en la evaluación de la eficacia de las comunicaciones pueden ser también una ayuda valiosa para los gestores de riesgos que buscan asesoramiento especializado sobre los planteamientos y estrategias de comunicación.

### ***Medios de divulgación***

Los medios de divulgación desempeñan un papel fundamental en la comunicación de riesgos. Gran parte de la información que recibe el público sobre los riesgos para la salud relacionados con los alimentos les llega precisamente a través de esos medios. Éstos desempeñan funciones muy diversas según el tema, el contexto y su propia estructura. Pueden limitarse a transmitir un mensaje, o pueden llegar a crearlo o a interpretarlo. No se limitan a las fuentes oficiales de información y sus mensajes muchas veces reflejan las preocupaciones del público y de otros sectores de la sociedad. Ello puede facilitar, y facilita de hecho, la comunicación de riesgos, ya que los gestores pueden tomar conciencia de preocupaciones que anteriormente no habían percibido.

### **Elementos de una comunicación de riesgos eficaz**

Según el contenido y el destinatario de la comunicación, los mensajes sobre comunicación de riesgos pueden contener información sobre los siguientes elementos:

#### ***Naturaleza del riesgo***

- Características e importancia del peligro en cuestión.
- Magnitud y gravedad del riesgo.
- Urgencia de la situación.
- Indicación de si el riesgo va en aumento o en disminución (tendencias).
- Probabilidad de exposición al peligro.
- Distribución de la exposición.
- Grado de exposición que constituye un riesgo significativo.
- Carácter y tamaño de la población en situación de riesgo.
- Quién tiene mayor riesgo.

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

### ***Naturaleza de los beneficios***

- Beneficios efectivos o previstos o asociados con cada riesgo.
- Quién se beneficia y de qué manera.
- Dónde se encuentra el punto de equilibrio entre riesgos y beneficios.
- Magnitud e importancia de los beneficios.
- Beneficio total para la suma de todas las poblaciones afectadas.

### ***Incertidumbres en la evaluación de riesgos***

- Métodos utilizados para evaluar el riesgo.
- Importancia de cada una de las incertidumbres.
- Deficiencias o imprecisiones de los datos disponibles.
- Supuestos en que se basan las estimaciones.
- Sensibilidad de las estimaciones a la adopción de nuevos supuestos.
- Efectos de los cambios en las estimaciones sobre las decisiones relativas a la gestión de riesgos.

### ***Opciones de gestión de riesgos***

- Medida o medidas adoptadas para controlar o gestionar el riesgo.
- Medidas que pueden tomar los particulares para reducir el riesgo personal.
- Justificación para elegir una opción determinada de gestión de riesgos.
- Eficacia de una opción específica.
- Beneficios de una opción específica.
- Costo de gestión del riesgo y especificación de quién lo paga.
- Riesgos que continúan después de haberse adoptado la opción de gestión de riesgos.

### **Principios de la comunicación de riesgos**

#### **CONOCER A LOS DESTINATARIOS**

Al formular mensajes de comunicación de riesgos, debería analizarse el público destinatario para comprender sus motivos y opiniones. Además de determinar en general quiénes son los destinatarios, es preciso llegar a conocerlos de hecho como grupos y, si es posible, como individuos, para así poder entender sus preocupaciones y sentimientos y mantener un cauce abierto de comunicación con ellos. Una parte importante de la comunicación de riesgos consiste en escuchar a todas las partes interesadas.

#### **CONTAR CON EXPERTOS CIENTÍFICOS**

Los expertos científicos, en calidad de asesores de riesgos, deben ser capaces de explicar los conceptos y procesos de la evaluación de riesgos. Deben poder explicar los resultados de su evaluación y los datos científicos, supuestos y juicios subjetivos en que está basada, de manera que los gestores de riesgos y otras partes interesadas comprendan claramente el riesgo. Además deben ser capaces de comunicar claramente lo que saben y lo que no saben, y de explicar las incertidumbres relacionadas con el proceso de evaluación de riesgos. A su vez, los gestores de riesgos deben poder explicar cómo se ha llegado a adoptar las decisiones sobre gestión de riesgos.

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

### **CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN COMUNICACIÓN**

La comunicación eficaz de riesgos requiere personal especializado para transmitir información comprensible y aprovechable a todas las partes interesadas. Los gestores de riesgos y expertos técnicos quizá no tengan el tiempo ni la formación necesaria para realizar las tareas complejas de comunicación de riesgos, como tener en cuenta las necesidades de los distintos destinatarios (público en general, empresas, medios de divulgación, etc.) y preparar mensajes eficaces. Las personas con conocimientos especializados de comunicación de riesgos deberían participar, por lo tanto, lo antes posible. Probablemente, esa especialización deberá fomentarse mediante la capacitación y la experiencia.

### **SER UNA FUENTE CREÍBLE DE INFORMACIÓN**

La información influye más en la percepción pública cuando viene de una fuente que goza de credibilidad. Ésta puede variar de acuerdo con la naturaleza del peligro, la cultura, la condición social y económica y otros factores. Los mensajes resultan más verosímiles si hay coincidencia entre los emitidos por distintas fuentes. Los factores que determinan la credibilidad de la fuente son, entre otros, la competencia o experiencia reconocidas, la fiabilidad, la equidad y la falta de prejuicios. Por ejemplo, para describir una fuente creíble los consumidores utilizan adjetivos como *objetiva, autorizada, especializada, interesada por el bienestar público, responsable, verdadera* y *“con un buen historial”*. La confianza y la credibilidad deben fomentarse y pueden deteriorarse o perderse como consecuencia de una comunicación ineficaz o inadecuada. En los estudios realizados, los consumidores declaran que la desconfianza y la falta de credibilidad son fruto de las exageraciones, la distorsión y la defensa de los intereses personales.

Las comunicaciones eficaces reconocen los temas y problemas vigentes, están abiertas en su contenido y planteamiento y son oportunas. La oportunidad del mensaje es particularmente importante, ya que muchas de las controversias se centran en la pregunta “¿por qué no me lo han dicho antes?” más que en el riesgo propiamente dicho. Las omisiones, distorsiones y afirmaciones interesadas merman la credibilidad a largo plazo.

### **COMPARTIR LA RESPONSABILIDAD**

Los organismos reguladores de los gobiernos nacionales, regionales y locales tienen una responsabilidad fundamental en lo que respecta a la comunicación de riesgos. El público espera que el gobierno desempeñe un papel de liderazgo en la gestión de los riesgos para la salud pública. Así ocurre cuando la decisión implica reglamentaciones o controles voluntarios, e incluso cuando el gobierno decide no hacer nada. En este último caso, la comunicación sigue siendo fundamental para explicar las razones por las que la mejor solución es abstenerse de intervenir. Para comprender las preocupaciones públicas y garantizar que las decisiones de gestión de riesgos respondan a esas preocupaciones de manera adecuada, el gobierno debe determinar qué es lo que sabe el público acerca de los riesgos y qué opina sobre las distintas opciones que se están considerando para su gestión.

Los medios de divulgación son muy importantes en el proceso de comunicación y, por lo tanto, comparten esas responsabilidades. La comunicación sobre los riesgos inmediatos que afectan a la salud humana, sobre todo cuando pueden resultar graves consecuencias para la salud, como las enfermedades transmitidas por los alimentos, no puede recibir el mismo trato



## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

que las preocupaciones menos inmediatas sobre la inocuidad de los alimentos. Las empresas tienen también una responsabilidad en lo que respecta a la comunicación de riesgos, sobre todo cuando éstos son consecuencia de sus productos o procesos. Todas las partes que intervienen en el proceso de comunicación de riesgos (gobierno, empresas, medios de comunicación) deben responder conjuntamente de los resultados de esa comunicación aun cuando sus funciones específicas sean diferentes. Como la ciencia debe ser la base de la toma de decisiones, todas las partes que intervienen en el proceso de comunicación deben conocer los principios básicos y datos en que se basa la evaluación y las políticas que regulan las decisiones sobre gestión de riesgos.

### **DIFERENCIAR ENTRE CIENCIA Y JUICIO DE VALOR**

Es fundamental distinguir entre “datos” y “valores”. Desde el punto de vista práctico, es útil comunicar los datos conocidos en el momento así como las incertidumbres existentes acerca de las decisiones que se han propuesto o aplicado. El responsable de la comunicación de riesgos carga con la responsabilidad de explicar lo que se sabe a ciencia cierta y dónde comienzan y terminan los límites de dicho conocimiento. En el concepto de nivel de riesgo aceptable intervienen juicios de valor. Por consiguiente, los comunicadores de riesgos deben poder justificar el nivel de riesgo aceptable para el público. Muchos consideran que el término “alimento inocuo” significa un alimento sin ningún riesgo, pero el riesgo cero es imposible de conseguir. En la práctica, “alimento inocuo” suele significar un alimento que es “suficientemente inocuo”. Una de las funciones de la comunicación de riesgos es precisamente aclarar ese punto.

### **GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA**

Para que el público acepte el proceso de análisis de riesgos y sus resultados, ese proceso debe ser transparente. Sin olvidar la legítima preocupación por proteger la confidencialidad (por ejemplo, informaciones o datos exclusivos), la transparencia en el análisis de riesgos consiste en hacer que el proceso sea abierto y pueda ser objeto de examen por las partes interesadas. La comunicación eficaz de doble dirección entre los gestores de riesgos, el público y las partes interesadas es una parte esencial de la gestión de riesgos y un requisito clave para conseguir la transparencia.

### **COLOCAR EL RIESGO EN PERSPECTIVA**

Una manera de situar el riesgo en perspectiva es examinarlo en el contexto de los beneficios asociados con la tecnología o proceso que plantea el riesgo. Otro planteamiento que puede ser útil es comparar el riesgo en cuestión con otros semejantes, más conocidos. De todas formas, este último planteamiento puede crear problemas si parece que la comparación de riesgos se ha hecho con la intención deliberada de hacerlo más aceptable para el público. En general, las comparaciones de riesgos *no* deberían utilizarse si no se dan las siguientes condiciones:

- ambas (o todas las ) estimaciones de riesgos son igualmente sólidas;
- ambas (o todas las) estimaciones de riesgo son de interés para el público destinatario en cuestión;
- el grado de incertidumbre en todas las estimaciones de riesgo es semejante;
- se reconocen y consideran las preocupaciones del público, y

**Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias  
y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

- las sustancias, productos o actividades son directamente comparables, incluido el concepto de exposición voluntaria e involuntaria.

#### 4. OBSTÁCULOS A UNA COMUNICACIÓN EFICAZ DE RIESGOS

La comunicación eficaz sobre los riesgos relacionados con los alimentos requiere algo más que la simple comprensión de los riesgos en el contexto de su proceso de evaluación y gestión. Existen obstáculos a la comunicación y, para que ésta sea eficaz, es imprescindible reconocer los riesgos y saber cómo superarlos.

Aquí se consideran tres categorías de obstáculos a una comunicación eficaz. Las dos primeras son los obstáculos institucionales y de procedimiento que pueden limitar la comunicación dentro del proceso mismo de análisis. La tercera categoría se aplica a todos los contextos, y en especial a los esfuerzos realizados por todos los expertos para transmitir al público en general y a otras partes interesadas los riesgos de salud relacionados con los alimentos.

##### **Obstáculos incluidos en el proceso de análisis de riesgos**

La comunicación desempeña un papel fundamental a lo largo de todo el proceso de análisis de riesgos, como medio de garantizar que las estrategias de gestión reduzcan realmente los riesgos transmitidos por los alimentos. Muchas de las medidas de comunicación dentro del proceso consisten en intercambios internos e iterativos entre los gestores y evaluadores de riesgos. Dos pasos fundamentales –la identificación del peligro y la selección de las opciones de gestión de riesgos– requieren la comunicación con todas las partes interesadas para ayudarles a mejorar la transparencia de las decisiones e incrementar el nivel potencial de aceptación de los resultados.

##### ***Acceso a la información***

Quienes poseen la información vital para realizar el proceso de análisis de riesgo no siempre pueden ponerla a disposición de otros. En algunas ocasiones, la industria y otros representantes del sector privado pueden tener información exclusiva sobre un riesgo, que se resisten a compartir con los organismos gubernamentales por temor a perder competitividad o por otras razones comerciales. En otros casos, son los organismos públicos quienes se niegan a exponer claramente su información sobre los riesgos alimentarios, por distintas razones. Los gestores y otras partes interesadas no siempre tienen acceso completo a todos los datos pertinentes sobre los riesgos para la salud relacionados con los alimentos. La falta de acceso a datos fundamentales hace todavía más difícil el proceso de comunicación implicado en la identificación de los peligros y la gestión de riesgos.

##### ***Participación en el proceso***

La falta de participación en el proceso de análisis de riesgos por las partes que tienen un interés significativo en los resultados puede ser un obstáculo importante a la comunicación eficaz. La participación amplia en el proceso mejora la comunicación, ya que ofrece oportunidades de identificar y resolver las preocupaciones de las partes interesadas cuando se toman las decisiones. Hace posible una mayor comprensión global del proceso y de las decisiones, y facilita posteriormente la comunicación con el público acerca de esas decisiones. Es probable que quienes participaron en el proceso de toma de decisiones no se presten tan fácilmente a impugnar los resultados, sobre todo si se han tenido en cuenta sus preocupaciones.

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

El Codex ha tratado de implicar a todas las partes interesadas en el proceso de análisis de riesgos. Por ejemplo, en su 22º período de sesiones de junio de 1997 (6), la CCA reconoció por unanimidad la importancia del análisis de riesgos en la labor del Codex y adoptó un plan de acción para el desarrollo y la aplicación de principios y directrices de análisis de riesgos en todo el ámbito del Codex. Este plan de acción puede verse en el Anexo 3. A pesar de estos esfuerzos, la participación de todas las partes interesadas no ha sido un objetivo fácil de conseguir. En general, los gobiernos y las empresas, al menos en los países industrializados, han estado bien representados en el proceso de análisis de riesgos, mientras que muchos países en desarrollo y organizaciones de consumidores lo han estado mucho menos. En teoría, una participación más amplia es más viable en el plano nacional que en el internacional, pero muchos gobiernos nacionales no han establecido todavía mecanismos para implicar a todas las partes interesadas en los pasos críticos del análisis de riesgos.

Algunas de las razones de la falta de participación son ajenas al proceso mismo. Por ejemplo, la mayor parte de las organizaciones de consumidores carecen de especialistas experimentados y autorizados en inocuidad de los alimentos que puedan intervenir eficazmente en el análisis de riesgos. En algunos casos, es la falta de recursos lo que impide el apoyo a la participación habitual en los procesos internacionales de toma de decisiones. Hay también algunos obstáculos a la participación dentro de los pasos principales del proceso de análisis. Por ejemplo, algunas sesiones de importancia trascendental en las que se toman las decisiones clave, como las reuniones de la JMPR y el JECFA y del Comité Ejecutivo del Codex Alimentarius, están vedadas a los observadores. Si bien hay razones históricas y administrativas para justificarlo, la exclusión de las partes interesadas de los pasos vitales del proceso es un obstáculo a la comunicación.

Este obstáculo puede superarse gracias a los esfuerzos continuados y cada vez más intensos que ahora están realizando la FAO, la OMS y el Codex por conseguir que las organizaciones de consumidores y otras partes interesadas intervengan más eficazmente en los procesos de análisis de riesgos sobre la inocuidad de los alimentos, sobre todo en el plano internacional. Las organizaciones de consumidores deberían hacer lo posible por localizar y nombrar expertos que puedan participar en los comités internacionales de asesoramiento especializado. Pueden concebirse programas de capacitación para impartir los conocimientos y técnicas que necesitan los representantes de gobiernos no participantes, las organizaciones de consumidores y otros sectores interesados para poder intervenir eficazmente en los procesos de análisis de riesgos de alcance nacional e internacional.

### **Obstáculos dentro del proceso del Codex**

La carga de trabajo de algunos de los comités del Codex ha aumentado mientras que los recursos presupuestarios se han mantenido fijos o se han reducido, lo que ha hecho que en algunas ocasiones no se disponga de tiempo suficiente durante las reuniones para analizar a fondo los numerosos temas del programa. Muchos documentos del Codex no se distribuyen con antelación suficiente a las reuniones, y en los informes de las reuniones del Codex suele describirse qué es lo que se decidió, más que cómo se llegó a esa decisión, por lo que muchas veces no está clara su justificación. En su 22º período de sesiones (6), la CCA reconoció estos problemas y manifestó su preocupación de que, debido a la menor duración de las reuniones del Codex (propuesta por razones presupuestarias), no se dispondría de tiempo suficiente para

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

examinar las cuestiones y que la menor longitud de los informes de reunión del Codex reduciría su utilidad para comprender cómo se llegaron a adoptar las distintas posiciones. A su vez, ello podría disminuir la transparencia y eficiencia de la labor del Codex.

En el mismo 22° período de sesiones, la CCA convino en evaluar la aplicación de “factores legítimos”, además de los rigurosamente científicos, para adoptar los límites máximos para residuos de un medicamento veterinario específico. La falta de una orientación normativa general sobre la aplicación de factores distintos de los propiamente científicos en el análisis de riesgos ha sido un obstáculo a la comunicación, ya que ha dado lugar a falta de claridad sobre qué cuestiones se incluyen o no en el ámbito de las deliberaciones del Codex.

La elaboración de una política sobre qué factores legítimos distintos de la ciencia pueden considerarse en el análisis de riesgos es un paso fundamental para la eliminación de este obstáculo y para mejorar el contexto de la comunicación de riesgos en el Codex. Los esfuerzos por mejorar la oportunidad de los documentos podrían intensificarse, y el estilo de los informes de las reuniones podría enmendarse para explicar más claramente la base de las decisiones.

### **Obstáculos a la comunicación en todos los contextos**

Muchos obstáculos a la comunicación de riesgos no son específicos del proceso de análisis de riesgos asociados con la inocuidad de los alimentos, y reflejan dificultades inherentes de la mayor parte de los esfuerzos de comunicación sobre algunas cuestiones técnicas complejas y relacionadas con los valores. Son numerosas las publicaciones académicas sobre el tema de la comunicación de riesgos y sobre las razones que explican su éxito o fracaso en diferentes circunstancias. En este informe se ponen de relieve algunos grandes temas de ese acervo de conocimientos. Quienes deseen información más detallada pueden consultar las referencias que se presentan en la biografía adjunta al presente informe, en el Anexo 4.

#### ***Diferencias de percepción***

Los individuos pueden percibir de manera muy distinta el riesgo derivado del mismo peligro. Algunos quizá no estén de acuerdo con los evaluadores y gestores de riesgos en cuanto a características importantes del mismo, la magnitud relativa o gravedad de los riesgos asociados con esos peligros, su prioridad y otras circunstancias. Otra parte del público quizá no preste atención a la información si el mensaje no tiene en cuenta sus preocupaciones reales y se centra más en cuestiones técnicas planteadas por los expertos. Por ejemplo, un peligro de bajo riesgo al que algunos pueden verse expuestos en forma involuntaria puede parecer más amenazador que otro riesgo mayor pero que ellos pueden elegir y controlar.

La eficacia de la comunicación de riesgos puede aumentar gracias a los esfuerzos por entablar diálogos con las partes interesadas y el público en general, mediante reuniones abiertas, grupos de representantes de los interesados, encuestas y otros métodos. El objetivo sería llegar a comprender cómo perciben el riesgo el público y otras partes interesadas.

#### ***Diferente receptividad***

Son muchos los que creen que corren personalmente menos riesgo que otros frente a un determinado peligro, y opinan que los mensajes de riesgo referentes, por ejemplo, a los peligros asociados con la falta de higiene en la nutrición y en la alimentación están destinados a otras personas. Otros suelen creer que están mejor informados que la media de la sociedad y hacen

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

caso omiso de los mensajes de riesgo que, según ellos, estarían dirigidos a quienes tienen menos información. Finalmente, algunas conductas de riesgo pueden considerarse como normales o deseables dentro de determinados grupos, cuyos miembros quizá minusvaloren los mensajes de riesgos por considerarlos inadecuados.

Para comunicarse con eficacia con estos grupos poco receptivos, es fundamental comprender sus actitudes, creencias y preocupaciones, y tenerlos en cuenta en los mensajes destinados a ellos.

### ***Falta de comprensión del proceso científico***

La utilización excesiva de terminología científica puede oscurecer el significado de los hechos para el público en general. Si los mensajes no son relativamente sencillos, a veces se malinterpretan. A menos que se reconozcan las incertidumbres científicas y se pongan en su contexto, el público quizá no tenga una opinión precisa de lo que se sabe o ignora acerca del riesgo. Además, si los juicios de valor que son un componente necesario de las evaluaciones de riesgo y de las correspondientes decisiones de gestión no se manifiestan explícitamente, el público quizá no comprenda la base de las decisiones que se adoptan. Las actitudes públicas, una vez formadas, son difíciles de cambiar, ya que luego se tiende a seleccionar la información que confirma las propias creencias.

Para superar estos obstáculos, los comunicadores de riesgos deberían reducir el uso de términos en la mayor medida posible, y explicar los que sea preciso utilizar. Los mensajes propuestos deberían ser examinados por personal no especializado para determinar si son o no claros. Los responsables de la comunicación deben tratar de reducir al mínimo las diferencias entre ellos y el público y tener en cuenta las incertidumbres y juicios de valor implicados en el análisis de riesgos, en forma explícita y con claridad.

### ***Credibilidad de la fuente***

El público no confía igualmente en todas las fuentes de información. Cuando se reciben mensajes de riesgo de distintas procedencias, el público acepta los de la fuente más creíble y se olvida del resto.

Entre los factores que aumentan la confianza y credibilidad se incluye la opinión del público sobre el comunicador y su fiabilidad, conocimientos e interés por el bienestar público. Una manera de favorecer la confianza es tener en cuenta las preocupaciones públicas sobre los riesgos. La desconfianza está asociada con la impresión de discriminación o con la incapacidad demostrada anteriormente por el comunicador para ofrecer una información precisa. La confianza es más importante en condiciones de gran incertidumbre o cuando el público cree que no se dispone de estimaciones exactas del riesgo. Por otro lado, la confianza depende también de hasta qué punto los procesos de evaluación y gestión de riesgos se consideran transparentes y abiertos al examen público. Una vez perdida, la confianza no se recupera fácilmente. La comunicación es en general más eficaz cuando todas las fuentes, incluidas las que merecen mayor confianza pública, transmiten mensajes semejantes sobre el riesgo.

### ***Los medios de comunicación***

Como ocurre con otros temas, el público obtiene su información sobre las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos a través de los medios de divulgación. Algunas

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

veces, éstos no transmiten fielmente la información sobre el riesgo. Son relativamente pocos los periodistas con experiencia en los aspectos científicos y normativos –tan complejos– de la inocuidad de los alimentos, y a veces les resulta difícil preparar un artículo sobre temas muy técnicos, sobre todo cuando tienen plazos de presentación muy estrictos. Los medios de comunicación tienen también su propio programa y emiten sus propios juicios independientes sobre lo que vale la pena relatar. En muchos casos, los gestores de riesgos y otros expertos técnicos pueden tener la impresión de que los medios prestan atención indebida a los aspectos conflictivos y polémicos, y en algunas ocasiones buscan el sensacionalismo o exageran los riesgos con el fin de suscitar mayor interés en la noticia. Si bien los problemas de cobertura informativa sobre los riesgos relacionados con los alimentos no son en absoluto universales, cuando se producen hacen más difícil la comunicación sobre el riesgo.

Los encargados de la gestión y comunicación de riesgos muchas veces no están lo bastante familiarizados con los medios de comunicación como para colaborar con los periodistas y mejorar la calidad y exactitud de la información transmitida. Durante una emergencia por motivos de inocuidad de los alimentos, en particular, la urgencia del peligro y el alto nivel de nerviosismo público suelen promover reacciones de mayor cooperación entre los medios y los encargados de la gestión de riesgos, pero pueden darse todavía problemas de comunicación.

Los encargados de la comunicación de riesgos necesitan capacitación para relacionarse con los medios de difusión y deberían tratar de establecer con ellos relaciones a largo plazo. Al planificar situaciones de emergencia o tratar de darles respuesta, es fundamental incluir a una persona responsable de los medios de comunicación en todo equipo de respuesta a la crisis. Cuando los medios consideran que parte de la información no es relevante y, en consecuencia, no la divulgan, las autoridades pueden hacer llegar la información al público, por ejemplo, pagando anuncios publicitarios o recurriendo a anuncios oficiales.

### ***Características sociales***

Algunos obstáculos a la comunicación de riesgos no están relacionados con las características de quienes envían o reciben la información ni con el medio o el mensaje, sino con la naturaleza de la sociedad en que se produce la comunicación. Entre los factores sociales que pueden hacer más difícil la comunicación se incluyen las diferencias lingüísticas, los factores culturales, las leyes sobre cuestiones alimentarias basadas en principios religiosos, el analfabetismo, la pobreza, la falta de recursos jurídicos, técnicos y normativos y la ausencia de infraestructuras para la comunicación. Estos y otros factores varían de acuerdo con los países y dentro de cada uno de ellos.

Los obstáculos sociales a la comunicación pueden ser especialmente agudos en los países donde, además de los factores mencionados, hay diferencias extremas de situación socioeconómica entre los diferentes grupos. El hambre y la malnutrición pueden relegar la inocuidad de los alimentos a un lugar secundario entre las preocupaciones relacionadas con la alimentación. Otros obstáculos son de carácter físico o geográfico: algunas zonas geográficas o grupos de personas pueden ser físicamente inaccesibles a la comunicación de riesgos. Asimismo, el intercambio de información puede verse limitado por problemas políticos.

**Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias  
y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

En la medida de lo posible, los atributos culturales y sociales que impiden la comunicación de riesgos deben establecerse y corregirse durante el proceso mismo de formulación de mensajes para el público destinatario.

Los mensajes dirigidos a objetivos específicos, como los carteles, murales y octavillas utilizados en los mercados, centros de salud, escuelas, estaciones de autobús y lugares semejantes pueden adaptarse a las normas sociales locales. En algunos países, las mejoras generales del bienestar económico y social de los ciudadanos, incluido el progreso en la mitigación de la pobreza, la mayor libertad personal y política, la expansión del acceso a la educación y la información para todos los sectores, la participación comunitaria y la capacitación permanente del personal clave, son factores que pueden contribuir a mejorar la comunicación sobre riesgos. Una estrategia social especialmente eficaz para ese fin consiste en elevar la condición social de las mujeres rurales.



## **5. ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNICACIÓN EFICAZ DE RIESGOS**

La comunicación de riesgos se produce en muchos contextos diferentes, y tanto la investigación como la experiencia revelan la conveniencia de adoptar diferentes estrategias de comunicación de riesgos según los contextos. Aunque hay muchas semejanzas, las estrategias necesarias durante una emergencia por problemas de inocuidad de los alimentos difieren en muchos sentidos de las estrategias necesarias para conseguir que el público participe en un diálogo sobre los riesgos y se beneficie de las nuevas tecnologías alimentarias, y de las utilizadas para comunicar riesgos crónicos de bajo nivel relacionados con los alimentos. A continuación, se presentan algunos puntos que deberían considerarse al formular estrategias para la comunicación de riesgos durante una crisis por problemas de inocuidad de los alimentos, después de una presentación más general sobre los requisitos para la comunicación de riesgos.

### **Consideraciones generales para una comunicación eficaz de riesgos**

Muchas consideraciones relativas a la comunicación eficaz de riesgos, en particular las que están relacionadas con el público, pueden agruparse en una secuencia inspirada en el planteamiento sistemático del proceso de comunicación de riesgos. Se comienza con la recopilación de antecedentes y de la información necesaria, seguida de la preparación y formulación del mensaje y su divulgación y distribución, con actividades posteriores de examen y evaluación de sus efectos.

#### ***Antecedes/información***

- Comprender la base científica de los riesgos y las correspondientes incertidumbres.
- Conocer la opinión pública sobre el riesgo mediante encuestas sobre riesgos, entrevistas y grupos de representantes de los interesados.
- Descubrir qué tipo de información de riesgos desea la sociedad.
- Tener en cuenta cuestiones conexas que algunos pueden considerar más importantes que el riesgo mismo; contar con que no todos ven el riesgo de la misma manera

#### ***Preparación/formulación***

- Evitar toda comparación entre los riesgos conocidos y los nuevos riesgos que pueda parecer frívola y poco sincera, si no se presenta adecuadamente.
- Reconocer y considerar los aspectos emocionales de la percepción del riesgo. Hablar con comprensión y no utilizar nunca sólo la lógica para convencer a un público caracterizado por una fuerte tensión emocional.
- Describir el riesgo de diferentes maneras, evitando eludir las cuestiones fundamentales.
- Explicar los factores de incertidumbre que se utilizan en la evaluación de riesgos y en la fijación de normas.
- Mantener una actitud de apertura, flexibilidad y reconocimiento de las responsabilidades públicas en todas las actividades de comunicación.
- Lograr una mayor sensibilización acerca de los beneficios asociados con un riesgo.

#### ***Divulgación/distribución***

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

- Aceptar e implicar al público como socio legítimo describiendo la información sobre riesgos y beneficios y las medidas de control de manera comprensible.
- Compartir las preocupaciones públicas en vez de rechazarlas como ilegítimas o poco importantes. Estar preparados a conceder tanta importancia a las preocupaciones de la población como a las estadísticas de riesgo.
- Se sincero, franco y abierto al examinar todos los temas.
- Si se explican datos estadísticos procedentes de la evaluación de riesgos, aclarar el proceso de evaluación de riesgos antes de presentar las cifras.
- Coordinar las otras fuentes creíbles y colaborar con ellas.
- Tener en cuenta las necesidades de los medios de comunicación.

### ***Examen/evaluación***

- Evaluar la eficacia de los mensajes de riesgo y los cauces de comunicación.
- Insistir en las medidas encaminadas al seguimiento, gestión y reducción de riesgos.
- Planificar con cuidado y evaluar los esfuerzos.

### **Puntos que se deben tener en cuenta al considerar las preocupaciones públicas**

Los riesgos que más suelen preocupar a la opinión pública son los que reúnen parte o la totalidad de las características siguientes:

- Acontecimientos desconocidos, extraños o raros, a diferencia de los peligros bien conocidos o frecuentes.
- Riesgos que son controlados por otros, más que los que dependen del control público o individual.
- Riesgos resultantes de actividades de las empresas o de la nueva tecnología, más que los considerados como naturales.
- Riesgos en que hay una significativa incertidumbre científica, o cuando existe una controversia pública entre los expertos acerca de la probabilidad y gravedad del peligro.
- Riesgos que plantean cuestiones morales o éticas, como la equidad de la distribución de riesgos y beneficios, o los derechos de un grupo de la sociedad a poner en situación de riesgo a otros.
- Proceso de toma de decisiones sobre evaluación de riesgos considerado como poco flexible o desconocido.

Para conjurar los temores públicos sobre los riesgos, pueden utilizarse las siguientes estrategias:

- Hacer que los riesgos sean voluntarios ofreciendo a los consumidores posibilidades de elección, cuando sea posible;
- Reconocer la incertidumbre;
- Demostrar que el desacuerdo de los expertos sobre un tema es simplemente incertidumbre, estimando los riesgos como una escala en que se incluyen estimaciones de ambos bandos del debate;
- Determinar dónde se encuentra el control y tratar de compartirlo con las partes interesadas;
- Tratar a todas las partes interesadas con cortesía, y
- Tomarse siempre en serio las preocupaciones y quejas.

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

### **Estrategias para la comunicación de riesgos en situaciones que no son de crisis**

La comunicación de riesgos es, obviamente, muy importante durante una crisis asociada con un problema de inocuidad de los alimentos; no obstante, es igualmente importante cuando no hay una crisis inmediata y se están realizando análisis periódicos de riesgo para hacer frente a los problemas detectados. Al preparar las estrategias de comunicación de riesgos en tales situaciones, deberían tenerse en cuenta los siguientes elementos:

#### ***Antecedentes/información***

- Prever los nuevos peligros para la salud pública antes de que resulten significativos.
- Comprobar qué piensa el público sobre el peligro que se está considerando y cuáles son sus conocimientos y comportamiento con respecto a los riesgos implicados.
- Analizar el público destinatario de una comunicación de riesgos y comprender sus motivaciones. Tratar de determinar las distintas preocupaciones del público y qué es lo que consideran importante.
- Analizar qué cauces de información y mensajes convendría utilizar; utilizar los medios de comunicación y otros cauces adecuados para transmitir la información.

#### ***Preparación/formulación***

- Explicar a los grupos interesados cómo se determina el riesgo, cómo se puede supervisar y qué puede hacer un particular para controlarlo o reducirlo.
- Determinar cuáles son los valores comunes y ayudar a los individuos a identificar un planteamiento que responda a sus valores.
- Hacer que los mensajes sean interesantes y pertinentes, con mayor insistencia en los aspectos humanos que en las estadísticas.
- Poner especial esmero en que el mensaje sea lo bastante interesante como para que se publique en los medios de comunicación. Las declaraciones de riesgos suelen ser consideradas por los medios más atractivas que las relativas a la inocuidad.

#### ***Divulgación/difusión***

- Utilizar los medios de comunicación cuando sea posible para tener en cuenta las preocupaciones de los consumidores que se hayan identificado. Por ejemplo, podrían televisarse foros públicos con personalidades influyentes.
- Mantener la comunicación para que el público pueda tomar decisiones basadas en valores y objetivos personales y comprender mejor los posibles riesgos y beneficios.
- Conseguir que los expertos se comuniquen con el público, y viceversa.
- Basar las iniciativas en la participación: para que un proceso sea eficaz, las personas deben tener la sensación de que constituyen el elemento central de las medidas o decisiones de promoción de la salud.
- Utilizar los servicios de educación y el acceso a la información sobre la salud para fomentar una participación eficaz de las personas y comunidades.

#### ***Examen/evaluación***

- Incorporar un componente de evaluación a toda estrategia de comunicación de riesgos.

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

- Comprobar la calidad y comprensión del mensaje con un segmento representativo del público destinatario.
- Integrar la comunicación de riesgos con las actividades de evaluación y gestión de riesgos, como medio de aumentar la eficacia del análisis de riesgos y garantizar la utilización adecuada de los recursos.
- Educar y capacitar a los encargados de la evaluación y de la gestión de riesgos en los principios y usos de la comunicación de riesgos.
- La comunicación eficaz de riesgos puede superar las fronteras tradicionales entre los distintos sectores gubernamentales, entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y entre el sector público y el privado. La cooperación es un requisito esencial y requiere la creación de relaciones de igualdad entre los distintos sectores en todos los niveles de gobierno de las sociedades.

### **Estrategias para la comunicación de riesgos durante una crisis por problemas de inocuidad de los alimentos**

La crisis típica de inocuidad de los alimentos aquí contemplada es aquella en que se descubren organismos portadores de enfermedades en un alimento de amplio consumo. No obstante, las estrategias propuestas serán también válidas para otras situaciones de crisis, por ejemplo, relacionadas con casos de contaminación química o adulteración física de los alimentos.

Si bien continúan siendo válidas las estrategias generales para situaciones no críticas antes mencionadas, una crisis requiere consideraciones especiales. Las estrategias de comunicación deben ser parte integrante del plan de gestión de la crisis. Una gestión eficaz requiere un plan global que pueda actualizarse mediante evaluaciones periódicas. La disponibilidad de cauces de acceso al público durante una crisis es sumamente importante. En primer lugar, para evitar el pánico y, en segundo lugar, para ofrecer información positiva sobre la situación con el fin de ayudar a decidir qué camino se va a seguir. Dicha información debería contemplar los siguientes elementos:

- Naturaleza y alcance de la crisis y medidas adoptados para controlarla;
- Fuentes de alimentos contaminados y qué se debe hacer con los alimentos sospechosos disponibles en los hogares;
- Identificación del peligro y de sus características, e indicación de cuándo y cómo buscar atención médica u otra asistencia, en caso necesario;
- Cómo evitar que se extienda todavía más el problema, y
- Prácticas adecuadas de manipulación de los alimentos por parte de la población durante la crisis.

Con el fin de conseguir estos objetivos el comunicador de riesgos puede:

- Organizar una serie de comunicaciones a través de los medios de difusión.
- Establecer mecanismos adecuados para hacer llegar la información, por ejemplo, visitas locales, anuncios radiofónicos, una línea telefónica gratuita, etc.
- Ofrecer asesoramiento individualizado sobre el riesgo de infección en un dispensario especial, si se trata de una enfermedad transmitida por alimentos.

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

- Ofrecer actualizaciones diarias sobre la crisis y las actividades de gestión de la misma a todos los profesionales de la atención de salud y posibles interesados.
- Mantener reuniones informativas periódicas para los funcionarios públicos y otros representantes de instituciones oficiales o del público. Contar con los medios de comunicación.
- Evaluar la eficacia de las comunicaciones sobre la crisis e introducir los ajustes oportunos.

Los responsables de la gestión de una crisis por problemas de inocuidad de los alimentos deberían establecer una red para compartir información de manera interactiva. Las instituciones de investigación del gobierno central, los gobiernos locales, los hospitales y las empresas privadas deberían ofrecerse mutuamente acceso a la información disponible de manera precisa, concisa y práctica.

### ***Situaciones de crisis: Respuestas internacionales***

En los países o regiones deberían establecerse sistemas de alerta temprana para dar a conocer de inmediato las nuevas crisis. Una vez determinada la causa del brote de una enfermedad transmitida por los alimentos, pueden adoptarse medidas de alcance internacional. Por ejemplo, European Sal Net ha ayudado a prevenir la propagación de enfermedades debidas a brotes específicos.

Los gobiernos miembros deberían aplicar el Código de Ética del Codex para el comercio internacional de alimentos (8) y las Directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia en el control de alimentos (9), que permiten el rápido intercambio de información durante una situación de crisis.

Las organizaciones internacionales pueden servir como foros neutrales para evaluar los riesgos y formular las oportunas estrategias de gestión y los mensajes de comunicación de riesgos para su divulgación en el plano nacional o internacional.

### ***Situaciones de crisis: Respuestas nacionales***

Los gobiernos nacionales deben estar preparados para transmitir rápidamente información precisa a los medios de comunicación y al público cuando se presenta una situación de crisis por problemas de inocuidad de los alimentos. Los pasos esenciales son los siguientes: identificar fuentes fiables de información y asesoramiento especializado, establecer una organización administrativa para organizar las comunicaciones durante una crisis, y preparar al personal para relacionarse con los medios de comunicación y el público.

Los gobiernos nacionales podrían considerar la posibilidad de inaugurar una Oficina de Información sobre Inocuidad de los Alimentos, que serviría como centro de crisis en caso necesario, al mismo tiempo que hace las veces de centro de información para aclarar las consultas habituales de los consumidores acerca de la inocuidad de los alimentos. Las autoridades encargadas del control de los alimentos podrían crear una página en Internet con información sobre la alimentación y la inocuidad de los alimentos, con inclusión de preguntas y respue

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

### ***Situaciones de crisis: respuestas de las empresas***

Cuando se presenta o se confirma una crisis, las empresas implicadas deberían comprobar que las autoridades públicas conocen perfectamente la causa potencial y alcance del problema y la eficacia prevista de la posible retirada de productos alimenticios que se encuentran ya en el mercado. En las relaciones con el público durante una crisis, lo primero es la seguridad del consumidor, y ello debería reflejarse en las medidas y comunicaciones de las empresas. Se ha comprobado la eficacia de las siguientes políticas y medidas:

- Evaluar el problema poniéndose en el lugar del consumidor. Asumir la responsabilidad de encontrar una solución al problema y proteger y avisar a los clientes facilitando al público información en forma clara y razonable. Es la mejor manera de ganarse su confianza.
- Comprobar que las declaraciones de la empresa se canalizan a través de una sola fuente. Los mensajes contradictorios sólo contribuyen a crear confusión, mermar la confianza y perturbar el proceso de resolución de la crisis.
- Elegir un portavoz que esté bien preparado y capacitado para relacionarse con los medios de comunicación, y que esté a su disposición en todo momento.
- El portavoz debe tener en cuenta al público, no sólo a la empresa. Las empresas pueden parecer impersonales y preocupadas únicamente por los beneficios y pérdidas, mientras que un portavoz eficaz demostraría preocupación por las personas y sus necesidades.
- Mantener una política de “puertas abiertas” en lo que respecta a la comunicación con los medios, teniendo presente que los mensajes deben ser coherentes y actualizarse en el momento en que se reciba nueva información.
- Comunicarse rápidamente y con frecuencia; colaborar con los medios de comunicación utilizando los instrumentos y calendarios que les resulten más adecuados; comunicarse con el personal de dentro y de fuera de la compañía que esté ocupándose del problema, en particular los organismos gubernamentales.
- Informar a los empleados de las compañías, sobre todo a los que ocupan cargos de ventas y comercialización, acerca de la evolución de los acontecimientos, de lo que se está haciendo para resolver los problemas y de los mensajes de riesgo que se están transmitiendo.
- Establecer un mecanismo para poder recabar la opinión de los consumidores, por ejemplo, líneas telefónicas gratuitas para recibir las llamadas de los consumidores o encuestas de opinión.
- Conocer los objetivos de las compañías y la forma de utilizarlos para formular mensajes de comunicación de riesgos.

### ***Situaciones de crisis: respuestas locales***

Los primeros puntos de contacto en una crisis suelen ser los funcionarios locales. Es fundamental que éstos comuniquen rápidamente la situación a las autoridades competentes para poder contener la crisis y gestionarla en la forma adecuada. Para ello, será conveniente adoptar las siguientes medidas:

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

- Ofrecer información completa, actualizada y precisa. Cuando se resuelva la situación, hacer saber a la opinión pública que “todo ha terminado”.
- Utilizar mensajes sencillos. El exceso de datos resulta abrumador. Si procede, utilizar el vídeo u otras formas de comunicación para hacer llegar mejor el mensaje.
- Elegir un portavoz experimentado con los medios informativos. Durante una crisis, los consumidores deberían saber quién es el responsable de ofrecer información y de actualizarla. El portavoz debe ser accesible a los medios en todo momento.

### **Directrices específicas para la comunicación dentro del proceso de análisis de riesgos**

La comunicación de riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos dentro del proceso de análisis es una actividad permanente en todos los niveles, desde el local hasta el internacional. Si bien muchas de las estrategias antes mencionadas se aplican también al proceso de análisis de riesgos, hay consideraciones adicionales que pueden ayudar a orientar las estrategias de comunicación que forman parte del análisis de riesgos.

#### *Directrices específicas: consideraciones internacionales*

En el contexto internacional, la comunicación puede considerarse en dos niveles. El primero es el de las organizaciones internacionales, como la FAO y la OMS, y las organizaciones intergubernamentales, como el Codex. El segundo nivel es de los gobiernos nacionales en sus contactos bilaterales y multilaterales.

En ambos niveles, una comunicación eficaz tanto interna como externa requiere la elaboración y documentación de una política completa de análisis de riesgos. Entre los elementos importantes cabe señalar los siguientes:

- Esfuerzos constantes por delimitar los conceptos y comprender el análisis de riesgos en materia de inocuidad de alimentos en general y en la comunicación de riesgos en particular;
- Mejorar la infraestructura organizativa para la comunicación interior y exterior de riesgos para acomodarse a las nuevas situaciones;
- Considerar el papel fundamental de una comunicación crítica de riesgos para determinar la equivalencia de las medidas de control de alimentos en los diferentes países, y
- Establecer fuentes creíbles de evaluación de riesgos y asesoramiento técnico.

En relación con este último punto, un comité de expertos FAO/OMS para los peligros microbiológicos relacionados con los alimentos (como ocurre ya en el caso de los aditivos alimentarios, los residuos de medicamentos veterinarios, los residuos de plaguicidas y otros contaminantes de los alimentos) realizaría evaluaciones de riesgos microbiológicos internacionalmente reconocidas para los gobiernos miembros y para el Codex. La Consulta era consciente de que, en su 22º período de sesiones, la CCA reconoció este problema y pidió a la FAO y a la OMS que convocaran un organismo internacional de asesoramiento especializado semejante al JECFA y a la JMPR, que se encargara expresamente de la evaluación de riesgos microbiológicos en los alimentos.

Puede solicitarse asesoramiento y asistencia a organizaciones internacionales cuando las autoridades locales deseen información técnica y apoyo adicionales. Ello puede dar lugar a

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

proyectos internacionales concretos de desarrollo. En tales situaciones, sería necesario mantener la continuidad en la composición del personal de contrapartida nacional. La coordinación dentro de estos proyectos es fundamental.

### ***Directrices específicas: consideraciones nacionales***

Los comités nacionales de coordinación del Codex deberían tener la misión de comunicar las cuestiones relativas al riesgo para los consumidores, la industria alimentaria local y las autoridades nacionales implicadas en el análisis de riesgos, y contar con el apoyo adecuado.

Organizaciones internacionales como la OMS y la FAO han elaborado, a lo largo de los años una valiosa documentación relacionada con la evaluación y gestión de riesgos. Las organizaciones nacionales deberían utilizar esa información. Deberían también integrar la inocuidad de los alimentos en la atención primera de salud para el público, de manera que esta preocupación fuera calando hasta los mercados locales.

Como se ha mencionado antes, los gobiernos nacionales podrían considerar la posibilidad de inaugurar una Oficina de Información sobre la Inocuidad de los Alimentos, que se encargaría de las consultas habituales sobre estos temas y serviría como centro de crisis en caso necesario. Podrían también establecer un Consejo sobre Inocuidad de los Alimentos integrado por microbiólogos, físicos y toxicólogos y otros científicos con experiencia adecuada en salud pública y control de los alimentos, así como representantes de organizaciones de consumidores y de la industria, para evaluar y asesorar a los funcionarios públicos acerca de la inocuidad de los alimentos. Las deliberaciones y recomendaciones del Consejo podrían hacerse llegar hasta el público mediante boletines oficiales o avisos administrativos, así como a través de los medios de comunicación de masas. Podría ser también una fuente de información para las delegaciones nacionales en las reuniones del Codex.

### ***Directrices específicas: consideraciones relativas a las empresas***

Las empresas deberían ser más dinámicas y establecer o respaldar fuertemente centros de información sin fines de lucro para que ofrecieran informaciones científicas sobre la inocuidad de los alimentos y la nutrición con destino al público, los educadores, los profesionales de la salud, los funcionarios públicos y los medios de comunicación.

Si las prácticas de manipulación y almacenamiento de los alimentos o utilizadas por los consumidores pueden ayudar a controlar un brote de enfermedad o una enfermedad de origen alimentario, las empresas deberían indicar claramente qué medidas deberían adoptar los consumidores. Esta comunicación debería estar basada en una estimación realista del nivel de conocimientos de los destinatarios. Deberían presentarse instrucciones sobre la manipulación, preparación y almacenamiento en términos claros e inequívocos, utilizando gráficos y diagramas cuando sea oportuno.

La utilización inteligente del etiquetado puede dar buenos resultados como estrategia de gestión/comunicación de riesgos, pero su eficacia debe ser objeto de mayor estudio. Las etiquetas se han utilizado ampliamente para transmitir determinados tipos de información al consumidor, por ejemplo, la composición del producto, la nutrición, los pesos y medidas y advertencias sobre determinadas cuestiones sanitarias. El etiquetado no debería utilizarse como sustituto de la educación del consumidor. Al evaluar el uso de etiquetas alimentarias en la



## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

comunicación de riesgos, es fundamental averiguar y considerar las preocupaciones del público en general.

### ***Directrices específicas: consideraciones locales***

La experiencia ha demostrado que el gobierno local, por estar más próximo a la población, suele considerarse una fuente de información sobre riesgos más fiable y creíble. Por ello, los funcionarios locales deberían ocupar un lugar importante en las actividades habituales de comunicación de riesgos.

Debería alentarse a los órganos locales a integrar la información sobre la inocuidad de los alimentos en la atención primaria de salud, en la que se deberían incluir también mensajes clave sobre comunicación de riesgos utilizando sistemas de distribución adecuados (por ejemplo, medios de comunicación, representaciones callejeras, murales, panfletos, vídeos, etc.).

### **Necesidad de evaluar las actividades de comunicación**

Las iniciativas y programas de comunicación de riesgos deben evaluarse periódica y sistemáticamente para determinar su eficacia e introducir cambios cuando sea necesario.

Para que una evaluación sea eficaz, deben indicarse claramente las metas y objetivos de la comunicación. Ello podría incluir la proporción de población en situación de riesgo a la que se debe llegar, la adopción de prácticas adecuadas de reducción de riesgos y el alcance de la resolución de la crisis. Es importante aprender de las experiencias de comunicación de riesgos tanto positivas como negativas, a fin de adaptar y mejorar las actividades de comunicación emprendidas. Sólo con evaluaciones sistemáticas, realizadas a través de un proceso de comunicación, es posible fortalecer ese proceso.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el presente informe, la Consulta ha esbozado los elementos y principios de una comunicación eficaz de riesgos, además de describir los obstáculos que pueden impedir o dificultar el proceso de comunicación. A estos elementos y principios siguen las estrategias propuestas que deben considerarse para la comunicación de riesgos en caso de crisis y en otras situaciones. Esta última sección no es una repetición de las estrategias concretas recomendadas o de las medidas propuestas en secciones anteriores del presente informe, y se centrará más bien en cuestiones generales referentes a la comunicación de riesgos y su aplicación que se examinaron y debatieron en la Consulta.

### **El proceso del análisis de riesgos**

La comunicación de riesgos es fundamental a lo largo de todo el proceso de análisis. En la conferencia quedó claro que la comunicación de riesgos sólo podrá ser eficaz si se tienen en cuenta varias cuestiones clave relacionadas con el proceso mismo. Son las siguientes:

- Intervención e interacción de todas las partes interesadas.
- Uso de personas capacitadas en comunicación de riesgos.
- Comprobación de que la comunicación de riesgos se recibe y comprende.
- Fomento de la transparencia durante todo el proceso.

Por ello, la Consulta RECOMIENDA lo siguiente:

1. Los gobiernos nacionales y los organismos internacionales que intervienen en el análisis de riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos deberían tratar de implicar y obtener aportaciones de todas las partes interesadas. Estas aportaciones apoyarán a los encargados de la evaluación y gestión de riesgos a tomar conciencia y a considerar cuestiones y preocupaciones válidas distintas de las propiamente científicas.
2. El equipo de gestión de crisis que intervenga en una cuestión relacionada con la inocuidad de los alimentos debería contar con personas debidamente capacitadas y experimentadas en la aplicación de los principios y procedimientos de la comunicación de riesgos. Los gobiernos deberían establecer programas de capacitación sobre los principios y prácticas de comunicación de riesgos para los responsables tanto de la evaluación como de la gestión de riesgos. La capacitación para la comunicación de riesgos podría ampliarse también a algunos miembros de los órganos nacionales e internacionales que establecen normas sobre la inocuidad de los alimentos.
3. En las comunicaciones entre los encargados de la evaluación y gestión de riesgos y otras partes interesadas deberían utilizarse términos y conceptos que sean fácilmente comprensibles para los destinatarios. Ello significa que habría que aclarar qué es información científica, qué son juicios de valor y cuáles son los beneficios, si los hubiere.
4. Los gobiernos y organismos que intervienen en el análisis de riesgos deberían utilizar procedimientos de comunicación para que el proceso de evaluación y las consiguientes decisiones sobre gestión de riesgos sean lo más transparentes posible. Ello aumentará la

## **Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

probabilidad de que el público comprenda y acepte las opciones de gestión de riesgos seleccionadas.

### **Codex y organismos internacionales**

El carácter mundial del suministro y comercio de alimentos hace que las cuestiones relacionadas con la calidad y la inocuidad y con la seguridad alimentaria tengan también alcance mundial. Por ello, es imprescindible que la Comisión del Codex Alimentarius (CCA) y los organismos internacionales, como la FAO y la OMS, que intervienen directamente en el análisis de riesgos sobre la inocuidad de los alimentos tomen la iniciativa en la formulación de políticas y procedimientos coherentes con los principios de la comunicación eficaz de riesgos.

Por ello, la Consulta RECOMIENDA lo siguiente:

5. La CCA debería considerar la posibilidad de enmendar la definición provisional de comunicación de riesgos contenida en el Manual de Procedimientos del Codex por la siguiente: “La comunicación de riesgos es un proceso interactivo para intercambiar información y opiniones sobre el riesgo y factores de riesgo con los evaluadores y gestores de riesgos y con los consumidores y otras partes interesadas”.
6. La CCA podría permitir la asistencia de observadores cualificados a las reuniones del Comité Ejecutivo del Codex Alimentarius, que actualmente son reuniones cerradas. Con ello mejoraría la transparencia.
7. La CCA debería proceder lo más rápidamente posible a elaborar una política del Codex sobre los factores, además de la ciencia, que deberían considerarse en el análisis de riesgos.
8. La CCA debería continuar y ampliar sus esfuerzos para aumentar la participación de los gobiernos nacionales y ONG que son miembros y observadores de la CCA pero que actualmente no participan activamente en las cuestiones del Codex.
9. La FAO y la OMS deberían localizar expertos con una más amplia gama de especializaciones científicas y hacerles intervenir en la labor de los órganos asesores internacionales (como el JECFA y la JMPR) y consultas de expertos. A este respecto, las asociaciones de consumidores y otras organizaciones interesadas deberían presentar nombres e información sobre los expertos propuestos para su consideración.
10. La FAO y la OMS deberían desarrollar los programas de capacitación y de otro tipo destinados a lograr una mayor comprensión del proceso de análisis de riesgos y de la comunicación de riesgos, tanto para los países miembros como para las organizaciones internacionales que intervienen activamente en la labor del Codex.

### **Gobiernos nacionales**

Los gobiernos nacionales son los responsables de la calidad e inocuidad de los alimentos dentro de sus respectivos países. Los organismos nacionales que intervienen en el control de alimentos son las fuentes primarias para la comunicación de riesgos acerca de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos. Estos organismos suelen participar también en los análisis de riesgos relativos a los alimentos realizados en el plano nacional. La capacidad de comunicar eficazmente los riesgos debería ser, por lo tanto, una de las máximas prioridades de dichos organismos.

**Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias  
y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

Por ello, la Consulta RECOMIENDA lo siguiente:

11. Los gobiernos deberían intensificar sus esfuerzos por contar con los consumidores y otras organizaciones o grupos interesados en el proceso nacional de análisis de riesgos. Dichos grupos pueden ofrecer puntos de vista y opiniones públicas que deberían considerarse tanto al tomar decisiones sobre el riesgo como al comunicar dichas decisiones.
12. Los gobiernos miembros de la CCA deberían participar activamente en la labor del Codex para que la CCA pueda ocuparse con mayor eficacia de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos. Para ello es necesario que los gobiernos consideren las opiniones de todas las partes interesadas al formular la posición nacional sobre una cuestión del Codex. Significa además que los gobiernos deben comunicar y explicar las decisiones del Codex a las mismas partes interesadas y al público en general. La formación de comités nacionales de coordinación del Codex debería ser objeto de gran prioridad, como medio de favorecer este proceso.

## 7. REFERENCIAS

1. OMS. 1998. *Communicating about risks to environment and health in Europe*. Gray, P.C.R., R.M. Stern y M. Biocca, comps. Oficina Regional de la OMS Europa, en colaboración con el Centre for Environmental and Risk Management, Dordredv, Dordrecht, Países Bajos. Kluwer Academic Publishers.
2. OMS. 1998. *Health Education in Food Safety*. OMS, Ginebra.
3. FAO/OMS. 1995. *Application of risk analysis to food standards issues. Report of the Joint FAO/OMS Expert Consultation*. Document WHO/FNU/FOS 195.3 de la OMS. OMS, Ginebra.
4. FAO/OMS. 1995. *Informe del 21º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius*. FAO, Roma.
5. FAO/OMS. 1997. *Gestión de riesgos e inocuidad de los alimentos*. Estudio FAO Alimentación y Nutrición - 65. FAO, Roma.
6. FAO/OMS. 1997. *Informe del 22º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius*. FAO, Roma.
7. National Research Council. 1989. *Improving Risk Communication*. Report of the Committee on Risk Perception and Communication, Commission on Social Sciences. Washington DC, National Academy Press.
8. FAO/OMS. 1995. Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos. CAC/RCP 20-1979, Rev. 1 (1985). *Codex Alimentarius Volumen 1A - Requisitos generales*. Segunda edición. Sección 3. FAO, Roma.
9. FAO/OMS. 1995. Directrices para el Intercambio de Información en Situaciones de Urgencia con Respeto al Control de los Alimentos. CAC/GL 19-1995. *Codex Alimentarius Volumen 1A - Requisitos generales*. Segunda edición. Sección 8.2. FAO, Roma.

## ANEXO 1

### LISTA DE PARTICIPANTES

#### Expertos

Dr. Monique **Astier-Dumas**, Vice President, Commission d'études des Produits Destinés à use Alimentation Particulière 28 Rue Basfroi, F-75011 París, Francia

Dr. Sassan **Behjat**, Projects & Development Manager, International Health Department, Ministry of Health, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

Dr. Dane **Bernard**, Vice President for Food Safety Programs, National Food Processors Association, 1401 New York Avenue, N.W., Washington, DC, 20005, Estados Unidos

Dr. Michael **Bolger**, Head, Contaminants, Standards Monitoring and Programs Branch, Center for Food Safety and Applied Nutrition, Food and Drug Administration, Washington, DC, Estados Unidos

Dr. Christine M. **Bruhn**, Director, Centre of Consumer Research, University of California, Davis, CA 95616-8598, Estados Unidos

Dr. Junshi **Chen**, Deputy Director, Institute of Nutrition and Food Hygiene, Chinese Academy of Preventive Medicine, Beijing, R.P de China

Dr. Karen L. **Dodds**, Health Protection Branch, Health Canada, Ottawa, Ontario K1A 0L2, Canadá

Dr. Lynn **Frewer**, Head, Risk Perception and Communication Group, Institute of Food Research, Earley Gate, Reading, Berkshire RG6 6BZ, Reino Unido

Dr. Simon **Gerrard**, Centre for Environmental and Risk Management, University of East Anglia, Norwich NR4 7TJ, Reino Unido

Dr. Edward **Groth III**, Consumers Union of the US, Inc. 101 Truman Ave., Yonkers, New York, N.Y, 10703-1057, Estados Unidos

Dr. Steve C. **Hathaway**, National Manager (Research and Development), MAF Regulatory Authority (Meat and Seafood), Gisbone, Nueva Zelandia

Dr. Romano **Marabelli**, Direttore Generale del Dipartimento degli Alimenti, Nutrizione e Sanità Pubblica, Ministero della Sanità, Piazzale Marconi 25, 00144 Roma, Italia

Mrs. Debi **Mukherjee**, Assistant Director General, Food Safety and Quality Control, Ministry of Health and Family Welfare, Nirman Bhawan, Nueva Delhi, India

Dr. Herve **Nordmann**, Director, Regulatory Affairs, Europe, Africa and Middle East, Monsanto, CH-1143 Apples, Suiza

Mrs Helga Odden **Reksnes**, Manager, The Norwegian Food Safety Risk Communication Programme, Oslo, Noruega

Dr. Jun **Sekizawa**, Chief, Division of Chem-Bio Informatics, National Institute of Health Sciences, Tokyo, Japón

**Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias  
y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

Dr. Stuart **Slorach**, Deputy Director-General, National Food Administration, Box 622, SE-75126 Uppsala, Suecia

Dr. Theodore **van de Venter**, Director, Food Control, Department of Health, 0001 Pretoria, Sudáfrica

**Secretaría**

Dr. S. **Ahmed**, Consultant in Public Health Medicine, Greater Glasgow Health Board, Glasgow, Scotland, Reino Unido (*Asesor temporal de la OMS*)

Dr. Carlos **Dora**, WHO European Centre for Environment and Health, Roma, Italia

Dr. Fritz **Kaferstein**, Director, Programme of Food Safety and Food Aid, World Health Organization, CH 1211 Ginebra, Suiza

Raj **Malik**, 28 Feroze Shah Road, New Delhi 110001, India (*Consultora de la FAO*)

Dr. Bettina **Menne**, WHO European Centre for Environment and Health, Roma, Italia

Dr. Kazuaki **Miyagishima**, Scientist, Programme of Food Safety and Food Aid, World Health Organization, CH-1211 Ginebra, Suiza

Dr. Yasmine **Motarjemi**, Scientist, Programme of Food Safety and Food Aid, World Health Organization, Ginebra, Suiza

Dr. Gerald **Moy**, Food Safety Unit, Programme of Food Safety and Food Aid, World Health Organization, Ginebra, Suiza (*Secretaría conjunta de la OMS*)

Dr. T. **Nakayama**, Surveillance, Division of Food Hygiene, Ministry of Health and Welfare, Tokyo, Japón (*Asesor temporal de la OMS*)

Gregory **Orriss**, Jefe, Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias, Dirección de Alimentación y Nutrición, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, Italia

Dr. Pakdee **Pothisiri**, Deputy Permanent Secretary, Ministry of Public Health, Nonthaburi 11000, Tailandia (*Presidente, Comisión del Codex Alimentarius*)

Richard **Ronk**, 10027 Llewellyn Court, Fairfax, Virginia 22032, Estados Unidos (*Consultor de la FAO*)

Mrs. Sylvia **Rowe**, President, International Food Information Center, 1100 Connecticut Ave, NW #430, Washington DC 20036, Estados Unidos (*Asesor temporal de la OMS*)

Dr. Michiel van **Schothorst**, International Commission on Microbiological Specifications for Food, Agricultural University, PO Box 8129, 6700EV Wageningen, Países Bajos (*Asesor temporal de la OMS*)

John **Weatherwax**, 14933 Excelsior Drive, La Mirada, California 90638, Estados Unidos (*Consultor de la FAO*)

Anthony **Whitehead**, Oficial superior, Grupo de Enlace en Materia de Calidad de los Alimentos, Dirección de Alimentación y Nutrición, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, Italia (*Secretaría conjunta de la FAO*)

**Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias  
y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

**ANEXO 2**

**COMUNICACIÓN DE RIESGOS EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX**

<b>FUENTE</b>	<b>RECEPTOR<sup>1</sup></b>	<b>PROPÓSITO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>NOTA</b>
Países miembros	Comité del Codex	Identificación de peligros	Nombramiento oficial	Puede incluir el examen de documentos
Comité del Codex	Países miembros y Comisión	Establecer prioridades de evaluación	Reunión e informe	
Comisión	Comité del Codex y países miembros	Aprobación de la nueva actividad	Reunión e informe	Paso 1 del Codex
Comité del Codex	Organismo de evaluación de riesgos	Solicitar evaluación de riesgos	Informe del Comité	
Organismo de evaluación de riesgos		Solicitar datos sobre la evaluación de riesgos	Circular	
Países miembros, ONG e Industria	Organismo de evaluación de riesgos	Presentación de datos sobre evaluación de riesgos	Presentación oficial	Puede incluir datos que son de propiedad exclusiva
Organismo de evaluación de riesgos	Estados miembros, ONG y Comité del Codex	Describir los riesgos y el proyecto de norma propuesto	Informe y monografía	
Secretaría del Codex		Preparación del proyecto de norma propuesto, basado en la labor del organismo de evaluación de riesgos		Paso 2 del Codex (para los peligros microbianos <sup>2</sup> )
Secretaría del Codex	Países miembros y ONG	Solicitar observaciones sobre el proyecto de norma propuesto	Circular	Paso 3 del Codex
Países miembros y ONG	Secretaría del Codex	Presentar observaciones	Presentación social	Paso 3 del Codex
Comité del Codex	Comisión y países miembros	Enviar a la Comisión para su adopción en el Paso 5	Reunión e informe	Paso 4 del Codex
Comisión del Codex	Estados miembros	Aceptación del proyecto de norma	Reunión e informe	Paso 5 del Codex



**Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias  
y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

Países miembros y ONG	Secretaría del Codex	Presentar observaciones	Presentación oficial	Paso 6 del Codex
Comité del Codex	Comisión y países miembros	Enviar para adopción	Reunión e informe	Paso 7 del Codex
Comisión	Países miembros	Adopción	Informe de la Comisión	Paso 8 del Codex
Secretaría del Codex	Países Miembros	Información	Publicación y CD ROM del Codex Alimentarius	
Secretaría del Codex	Países Miembros	Enviar para solicitar la aceptación de los países miembros	Circular	
Países miembros	Secretaría del Codex	Aceptación de la norma del Codex	Carta oficial	
Secretaría del Codex	Países miembros	Información	Lista de aceptaciones	

<sup>1</sup> “Países miembros” son los que forman parte de la Comisión del Codex Alimentarius, y “Estados miembros” los que son miembros de la FAO y/o la OMS. “ONG” son las organizaciones no gubernamentales internacionales reconocidas como observadoras por la CCA. “Organismo de evaluación de riesgos” es, por ejemplo, el JECFA o la JMPR.

<sup>2</sup> Las especificaciones microbianas incluidas en el Codex Alimentarius o los códigos de prácticas elaborados por los comités del Codex han sido aprobadas por el Comité del Codex sobre higiene de los alimentos. Las especificaciones propuestas se elaboran según lo dispuesto en el documento del Codex CAC/GL 21-1997. En algunos casos, estas especificaciones han sido preparadas por la Comisión Internacional de Especificaciones Microbiológicas para los Alimentos. Las especificaciones microbianas propuestas se introducen en el sistema del Codex en el Paso 2.

### ANEXO 3

#### **PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN TODO EL ÁMBITO DEL CODEX**

(Tomado del Informe del 22º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, 1997)

La Comisión deberá:

1. Distribuir las Definiciones propuestas de *Política de evaluación de riesgos* y *Perfil de riesgos* a los gobiernos, los comités del Codex y las organizaciones internacionales interesadas recabando sus observaciones, y pedir al Comité del Codex sobre Principios Generales (CCPG) que examine esas observaciones con objeto de formular recomendaciones firmes con miras a que la Comisión las adopte en su 23º período de sesiones;
2. Pedir al CCGP que elabore principios integrados relativos al establecimiento de políticas sobre gestión y evaluación de riesgos, comunicación de riesgos y comunicación, para su inclusión en el Manual de Procedimiento;
3. Una vez establecidos esos principios, habrá que preparar directrices específicas si hacen falta para facilitar la aplicación uniforme de los mismos. Deberá invitarse al CCGP a que coordine esta labor, en la que deberán intervenir todos los comités competentes del Codex [Ello requiere que los comités del Codex interesados en cualquier aspecto del análisis de riesgos expongan oficialmente su manera de aplicar los principios y directrices del Codex, utilizando un formato resumido y normalizado, con miras a su publicación en los respectivos informes y recomienden que los órganos consultivos, en particular el JECFA y la JMPR, procedan de igual modo. También requiere que los comités del Codex formulen normas utilizando esos principios y directrices como lista de comprobación, ateniéndose escrupulosamente, a este respecto, a sus políticas documentadas de evaluación y gestión de riesgos.];
4. Cuando se hayan establecido los principios y directrices, incluirlos en el Manual de Procedimiento, añadiendo una exposición introductoria sobre análisis de riesgos en el sistema del Codex, así como la identificación de las responsabilidades de los comités en la aplicación de los principios y las directrices;
5. Reconocer que el criterio de equivalencia de los sistemas de control de alimentos en los distintos países es un problema de importancia crítica y que los principios y las directrices del Codex relacionadas con la determinación de equivalencias favorecerán ese proceso;
6. En espera de que la Comisión adopte los principios, pedir al JECFA, a la JMPR y a otros órganos consultivos y comités del Codex que sigan analizando y mejorando la aplicación de los elementos de evaluación y gestión de riesgos a los que han dedicado su atención prioritaria;
7. Fomentar la continuidad en la elaboración de criterios de evaluación cualitativa de riesgos para conseguir mejoras a corto plazo en el establecimiento de normas alimentarias.

**ANEXO 4:**

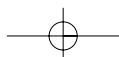
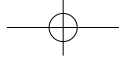
**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Covello, V y Allen, F. 1988. *Seven cardinal rules of risk communication*. Environmental Protection Agency. Washington D.C.
- Covello, V., Slovic; P. y von Winterfeldt, D. 1988. *Risk communication: a review of the literature*. National Science Foundation, Washington, DC.
- Covello, V. 1992. Risk communication: An emerging area of health communication research. En S. Deetz, comp. *Communication Yearbook 15*. Págs. 359-373. Sage Publications, Newbury Park y Londres.
- Davies C.J., Covello, V.T. y Allen, F.W., comps. 1987. *Risk Communication*; Proceedings of the National Conference on Risk Communication., Washington, DC., The Conservation Foundation.
- Fischhoff , B. 1989. Risk: A guide to controversy. *Report of the Committee on Risk Perception and Communication*, Commission on Social Sciences and Education. Appendix C, págs. 211-319. Washington DC, National Research Council.
- Frewer, L; Raats; M. y Shepherd, R. 1993. Modeling the media: the transmission of risk information in the British quality press. *Journal of Mathematics Applied in Business & Industry*. 5:235-247.
- Frewer, L y Shepherd, R. 1994. Attributing information to different sources: effects on the perceived qualities of information, on the perceived relevance of information, and on attitude formation. *Public Understand Sci*. 3:385-401.
- Frewer, L; Shepherd, R. Sparks, P. 1994. The interrelationship between perceived knowledge, control and risk associated with a range of food-related hazards targeted at the individual, other people and society. *Journal of Food Safety*. 14(14):19-40.
- Frewer, L.J., Howard, C., Hedderley, D. y Shepherd, R. 1996. *What determines trust in information about food-related risks? Underlying psychological constructs*. *Risk Analysis* 16, 473-486.
- Groth, E. 1991. Communicating With Consumers About Food Safety and Risk Issues. *Food Technology* 45(5):248-253.
- Hathaway, S.C. 1993. Risk assessment procedures used by the Codex Alimentarius Commission and it's subsidiary and advisory bodies. *Food Control* 4(4):189-201.
- Hilgartner, S. y Nelkin, D. 1987. Communication controversies over dietary risks. *Sci. Tech. Human Values*. 12:41-47.
- Kahneman, D. y Tversky, A. 1979. Prospect theory: an analysis of decision under risk. *Econometrica*. 47:263-91.
- Needleman, J. 1988. Sources and policy implications of uncertainty in risk assessment. *Statistical Science*. 3:328-338.

**Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias  
y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos**

---

- Paling, J. 1997. *Up to your armpits in Alligators?: How to sort out what risks are worth worrying about!* The Risk Communication and Environmental Institute. Gainesville, Florida., Estados Unidos
- Powell, D.A. 1996. Eat, drink and be wary, a risk communications workshop. International Association of Milk Food and Environmental Sanitarians annual meeting. 29 de junio. Seattle Washington, Estados Unidos.
- Powell, D.A. y Leiss, W. 1997. *Mad cows and mother's milk: The perils of poor risk communications.* McGill University Press. Montreal & Kingston
- Sandman, P.M. 1987. Risk communication: Facing public outrage. *EPA Journal*. 13(9):21-22.
- Slovic, P. 1986. Informing and educating the public about risk. *Risk Analysis*. 6(4):403-415.
- Slovic, P. 1987. Perception of risk. *Science*. 236:280-285.
- Slovic, P. 1990. The Legitimacy of Public Perceptions of Risk. *Journal of Pesticide Reform* 10(1):13-15.



## CUADERNOS TÉCNICOS DE LA FAO

### ESTUDIOS FAO: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

1/1	Review of food consumption surveys 1977 – Vol. 1. Europe, North America, Oceania, 1977 (I)	14/16	Radionuclides in food, 1994 (I)
1/2	Review of food consumption surveys 1977 – Vol. 2. Africa, Latin America, Near East, Far East, 1979 (I)	14/17	Defectos visibles inaceptables en envases metálicos, 1998 (E F I)
2	Informe de la conferencia mixta FAO/OMS/PNUMA sobre micotoxinas, 1977 (E F I)	15	Los carbohidratos en la nutrición humana, 1980 (E F I)
3	Informe de una consulta de expertos FAO/OMS sobre las grasas y aceites en la nutrición humana, 1978 (E F I)	16	Análisis de datos de encuestas de consumo alimentario, 1981 (E F I)
4	JECFA specifications for identity and purity of thickening agents, anticaking agents, antimicrobials and emulsifiers, 1978 (I)	17	JECFA specifications for identity and purity of sweetening agents, emulsifying agents, flavouring agents and other food additives, 1980 (F I)
5	JECFA – guide to specifications, 1978 (F I)	18	Bibliography of food consumption surveys, 1981 (I)
5 Rev. 1	JECFA – guide to specifications, 1983 (F I)	18 Rev. 1	Bibliography of food consumption surveys, 1984 (I)
5 Rev. 2	JECFA – guide to specifications, 1991 (I)	18 Rev. 2	Bibliography of food consumption surveys, 1987 (I)
6	Los comedores obreros en los países en desarrollo, 1978 (E I)	18 Rev. 3	Bibliography of food consumption surveys, 1990 (I)
7	JECFA specifications for identity and purity of food colours, enzyme preparations and other food additives, 1978 (F I)	19	JECFA specifications for identity and purity of carrier solvents, emulsifiers and stabilizers, enzyme preparations, flavouring agents, food colours, sweetening agents and other food additives, 1981 (F I)
8	La función de la mujer en la producción y distribución de alimentos, y en la nutrición, 1979 (E F I)	20	Las leguminosas en la nutrición humana, 1982 (E F I)
9	Arsenic and tin in foods: reviews of commonly used methods of analysis, 1979 (I)	21	Mycotoxin surveillance – a guideline, 1982 (I)
10	Prevención de las micotoxinas, 1979 (E F I)	22	Guidelines for agricultural training curricula in Africa, 1982 (F I)
11	The economic value of breast-feeding, 1979 (F I)	23	Gestión de programas de alimentación de grupos, 1984 (E F I P)
12	JECFA specifications for identity and purity of food colours, flavouring agents and other food additives, 1979 (F I)	23 Rev. 1	La alimentación y la nutrición en la gestión de programas de alimentación de grupos, 1995 (E F I)
13	Perspectiva sobre micotoxinas, 1982 (E F I) <i>Manuales de control de la calidad de los alimentos:</i>	24	Evaluation of nutrition interventions, 1982 (I)
14/1	Food control laboratory, 1979 (Ar I)	25	JECFA specifications for identity and purity of buffering agents, salts; emulsifiers, thickening agents, stabilizers; flavouring agents, food colours, sweetening agents and miscellaneous food additives, 1982 (F I)
14/1 Rev. 1	El laboratorio de control de los alimentos, 1993 (E I)	26	Food composition tables for the Near East, 1983 (I)
14/2	Additives, contaminants, techniques, 1980 (I)	27	Review of food consumption surveys 1981, 1983 (I)
14/3	Commodities, 1979 (I)	28	JECFA specifications for identity and purity of buffering agents, salts, emulsifiers, stabilizers, thickening agents, extraction solvents, flavouring agents, sweetening agents and miscellaneous food additives, 1983 (F I)
14/4	Análisis microbiológico, 1981 (E F I)	29	Post-harvest losses in quality of food grains, 1983 (F I)
14/5	Manual de inspección de los alimentos, 1984 (Ar E I)	30	FAO/WHO food additives data system, 1984 (I)
14/6	Alimentos para la exportación, 1979 (E I)	30 Rev. 1	FAO/WHO food additives data system, 1985 (I)
14/6 Rev. 1	Alimentos para la exportación, 1991 (E I)	31/1	JECFA specifications for identity and purity of food colours, 1984 (F I)
14/7	Food analysis: general techniques, additives, contaminants and composition, 1986 (C I)	31/2	JECFA specifications for identity and purity of food additives, 1984 (F I)
14/8	Food analysis: quality, adulteration and tests of identity, 1986 (I)	32	Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos, 1985 (E/F/I)
14/9	Introducción a la toma de muestras de alimentos, 1989 (Ar C E F I)	33	Nutritional implications of food aid: an annotated bibliography, 1985 (I)
14/10	Capacitación en análisis de micotoxinas, 1991 (E I)	34	JECFA specifications for identity and purity of certain food additives, 1986 (F** I)
14/11	Management of food control programmes, 1991 (I)	35	Review of food consumption surveys 1985, 1986 (I)
14/12	Quality assurance in the food control microbiological laboratory, 1992 (E F I)		
14/13	Pesticide residues analysis in the food control laboratory, 1993 (I F)		
14/14	Quality assurance in the food control chemical laboratory, 1993 (I)		
14/15	Imported food inspection, 1993 (F I)		

36	Guidelines for can manufacturers and food canners, 1986 (I)	45	Exposure of infants and children to lead, 1989 (I)
37	JECFA specifications for identity and purity of certain food additives, 1986 (F I)	46	La venta de alimentos en las calles, 1990 (E/F/I)
38	JECFA specifications for identity and purity of certain food additives, 1988 (I)	47/1	Utilización de alimentos tropicales: cereales, 1990 (E F I)
39	Control de calidad en la elaboración de frutas y hortalizas, 1989 (E F I)	47/2	Utilización de alimentos tropicales: raíces y tubérculos, 1990 (E F I)
40	Directory of food and nutrition institutions in the Near East, 1987 (I)	47/3	Utilización de alimentos tropicales: árboles, 1990 (E F I)
41	Residues of some veterinary drugs in animals and foods, 1988 (I)	47/4	Utilización de alimentos tropicales: frijoles tropicales, 1990 (E F I)
41/2	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Thirty-fourth meeting of the joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 1990 (I)	47/5	Utilización de alimentos tropicales: semillas oleaginosas tropicales, 1991 (E F I)
41/3	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Thirty-sixth meeting of the joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 1991 (I)	47/6	Utilización de alimentos tropicales: azúcares, especias y estimulantes, 1990 (E F I)
41/4	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Thirty-eighth meeting of the joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 1991 (I)	47/7	Utilización de alimentos tropicales: frutos y hojas, 1990 (E F I)
41/5	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Fortieth meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 1993 (I)	47/8	Utilización de alimentos tropicales: productos animales, 1990 (E F I)
41/6	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Forty-second meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 1994 (I)	48	Número sin atribuir
41/7	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Forty-third meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 1994 (I)	49	JECFA specifications for identity and purity of certain food additives, 1990 (I)
41/8	Residues of some veterinary drugs in animals and foods, 1996 (I)	50	Traditional foods in the Near East, 1991 (I)
41/9	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Forty-seventh meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 1997 (I)	51	Protein quality evaluation. Report of the joint FAO/WHO Expert Consultation, 1991 (F I)
41/10	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Forty-eighth meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 1998 (I)	52/1	Compendium of food additive specifications – Vol. 1, 1993 (I)
41/11	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Fiftieth meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 1999 (I)	52/2	Compendium of food additive specifications – Vol. 2, 1993 (I)
41/12	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Fifty-second meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 2000 (I)	52 Add. 1	Compendium of food additive specifications – Addendum 1, 1992 (I)
41/13	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Fifty-fourth meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 2000 (E)	52 Add. 2	Compendium of food additive specifications – Addendum 2, 1993 (I)
41/14	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Fifty-eighth meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 2002 (I)	52 Add. 3	Compendium of food additive specifications – Addendum 3, 1995 (I)
41/15	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Fifty-eighth meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 2002 (A)	52 Add. 4	Compendium of food additive specifications – Addendum 4, 1996 (I)
41/16	Residues of some veterinary drugs in animals and foods. Monographs prepared by the sixty-second meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives, 2004 (I)	52 Add. 5	Compendium of food additive specifications – Addendum 5, 1997 (I)
42	Traditional food plants, 1988 (I)	52 Add. 6	Compendium of food additive specifications – Addendum 6, 1998 (I)
42/1	Edible plants of Uganda. The value of wild and cultivated plants as food, 1989 (I)	52 Add. 7	Compendium of food additive specifications – Addendum 7, 1999 (I)
43	Guidelines for agricultural training curricula in Arab countries, 1988 (Ar)	52 Add. 8	Compendium of food additive specifications – Addendum 8, 2000 (I)
44	Review of food consumption surveys 1988, 1988 (I)	52 Add. 9	Compendium of food additive specifications – Addendum 9, 2001 (I)
		52 Add. 10	Compendium of food additive specifications – Addendum 10, 2002 (I)
		52 Add. 11	Compendium of food additive specifications – Addendum 11, 2003 (I)
		52 Add. 12	Compendium of food additive specifications – Addendum 12, 2004 (I)
		53	Meat and meat products in human nutrition in developing countries, 1992 (I)
		54	De próxima publicación
		55	Sampling plans for aflatoxin analysis in peanuts and corn, 1993 (I)
		56	Body mass index – A measure of chronic energy deficiency in adults, 1994 (I)
		57	Grasas y aceites en la nutrición humana, 1997 (E F I Ar)
		58	La utilización de los principios del análisis de

- riesgos y de los puntos críticos de control en el control de alimentos, 1995 (E F I)
- 59 Educación en nutrición para el público, 1996 (E F I)
- 60 Food fortification - Technology and quality control, 1996 (I)
- 61 Biotechnology and food safety, 1996 (I)
- 62 Nutrition education for the public – Discussion papers of the FAO Expert Consultation, 1996 (I)
- 63 Street foods, 1997 (E/F/I)
- 64 Worldwide regulations for mycotoxins 1995 – A compendium, 1995 (I)
- 65 Risk management and food safety, 1997 (I)
- 66 Los carbohidratos en la nutrición humana, 1999 (E I)
- 67 Les activités nutritionnelles au niveau communautaire – Expériences dans les pays du Sahel, 1998 (F)
- 68 Validation of analytical methods for food control, 1998 (I)
- 69 Animal feeding and food safety, 1998 (I)
- 70 Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos, 2005 (Ar C E F I)
- 71 Informe de la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre la Evaluación de Riesgos Asociados a los Peligros Microbiológicos en los Alimentos, 2004 (E F I)
- 72 Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre la evaluación de riesgos asociados a los peligros microbiológicos en los alimentos – Caracterización del riesgo de *Salmonella* spp. en huevos y pollos para asar y de *Listeria monocytogenes* en alimentos listos para el consumo, 2001 (E F I)
- 73 Manual sobre la aplicación del sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (APPCC) a la prevención y control de las micotoxinas, 2003 (E F I)
- 74 Safety evaluation of certain mycotoxins in food, 2001 (I)
- 75 Evaluación de riesgos de *Campylobacter* spp. en pollos para asar y *Vibrio* spp. en pescados y mariscos, 2003 (E F I)
- 76 Garantía de la inocuidad y calidad de los alimentos – Directrices para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos, 2003 (E F I)
- 77 Food energy – Methods of analysis and conversion factors, 2003 (I)
- 78 Energy in human nutrition. Report of a Joint FAO/WHO/UNU Expert Consultation, 2003 (I)
- 79 La evaluación de la inocuidad de los alimentos derivados de animales modificados genéticamente, incluidos los peces, 2004 (E F I)
- 80 Marine biotoxins, 2004 (I)
- 81 Reglamentos a nivel mundial para las micotoxinas en los alimentos y las raciones en el año 2003, 2004 (C E F I)

Disponibilidad: julio de 2005

Ar – Árabe	Multil – Multilingüe
C – Chino	* Agotado
E – Español	** En preparación
F – Francés	(E F I) = Ediciones separadas
I – Inglés	en español, francés
P – Portugués	e inglés
	(E/F/I) = Edición trilingüe

*Los cuadernos técnicos de la FAO pueden obtenerse en los Puntos de venta autorizados de la FAO, o directamente solicitándolos al Grupo de Ventas y Comercialización, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.*